

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 91

XI LEGISLATURA

18 de junio de 2019

Comisión de Educación y Deporte

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Francisco José Palacios Ruiz

Sesión número 7, celebrada el martes, 18 de junio de 2019

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000364. Pregunta oral relativa a Bachillerato Internacional, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000375. Pregunta oral relativa a la extinción del Día de la Madre y Día del Padre en los colegios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000764. Pregunta oral relativa a los comedores escolares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000784. Pregunta oral relativa a oferta de Formación Profesional Dual, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000795. Pregunta oral relativa a licitación del proyecto de construcción del nuevo colegio de Huércal-Overa (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000796. Pregunta oral relativa al IES La Campiña de Beas (Huelva), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000798. Pregunta oral relativa a infraestructuras educativas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000801. Pregunta oral relativa a bonificación de enseñanzas artísticas superiores de arte dramático, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000802. Pregunta oral relativa a educación sexual en las aulas andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000830. Pregunta oral relativa a colegios públicos rurales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz y D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000831. Pregunta oral relativa a modificación del currículum de Primaria, Secundaria y Bachillerato, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, Excmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000030. Proposición no de ley relativa al impulso de la Educación Física y el deporte escolar en los centros educativos de Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa a la escolarización de alumnos prematuros, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/PNLC-000133. Proposición no de ley relativa a becas y ayudas al estudio para los escolares con trastorno por déficit de atención por hiperactividad (TDAH), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/PNLC-000135. Proposición no de ley relativa a la paralización urgente de la eliminación de líneas en los centros públicos de Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLC-000138. Proposición no de ley relativa a pabellón deportivo público en municipios mayores de 5.000 habitantes, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/PNLC-000141. Proposición no de ley relativa a estudio convenio con universidades para atención al alumnado de altas capacidades, presentada por el G.P. Ciudadanos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cinco minutos del día dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000364. Pregunta oral relativa a Bachillerato Internacional (pág. 7).

Intervienen:

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000375. Pregunta oral relativa a la extinción del Día de la Madre y Día del Padre en los colegios (pág. 10).

Intervienen:

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000764. Pregunta oral relativa a los comedores escolares (pág. 13).

Intervienen:

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000784. Pregunta oral relativa a oferta de Formación Profesional Dual (pág. 16).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000795. Pregunta oral relativa a licitación del proyecto de construcción del nuevo colegio de Huércal-Overa (Almería) (pág. 19).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 91

XI LEGISLATURA

18 de junio de 2019

11-19/POC-000796. Pregunta oral relativa al IES La Campiña de Beas (Huelva) (pág. 23).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000798. Pregunta oral relativa a infraestructuras educativas (pág. 27).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000801. Pregunta oral relativa a bonificación de enseñanzas artísticas superiores de arte dramático (pág. 31).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000802. Pregunta oral relativa a educación sexual en las aulas andaluzas (pág. 35).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000830. Pregunta oral relativa a colegios públicos rurales (pág. 39).

Intervienen:

D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000831. Pregunta oral relativa a modificación del currículum de Primaria, Secundaria y Bachillerato (pág. 42).

Intervienen:

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000141. Proposición no de ley relativa al estudio convenio con universidades para atención al alumnado de altas capacidades (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/PNLC-000030. Proposición no de ley relativa al impulso de la educación física y el deporte escolar en los centros educativos de Andalucía (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 2: rechazados por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 6: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

11-19/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa a la escolarización de alumnos prematuros (pág. 63).

Intervienen:

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/PNLC-000135. Proposición no de ley relativa a la paralización urgente de la eliminación de líneas en los centros públicos de Andalucía (pág. 69).

Intervienen:

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

11-19/PNLC-000138. Proposición no de ley relativa a pabellón deportivo público en municipios mayores de 5.000 habitantes (pág. 81).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

11-19/PNLC-000133. Proposición no de ley relativa a becas y ayudas al estudio para los escolares con trastorno por déficit de atención por hiperactividad (TDAH) (pág. 89).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, siete minutos del día dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

11-19/POC-000364. Pregunta oral relativa a Bachillerato Internacional

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenos días.

Damos la bienvenida, en primer lugar, al señor consejero de Educación y Deporte. Y damos inicio a esta comisión, con el primer punto del orden del día.

Pregunta en comisión relativa a Bachillerato Internacional.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Buenos días, señor consejero. Señor presidente.

Bueno, ya usted ha anunciado la intención de abrir otros centros de Bachillerato Internacional aquí en Andalucía, uno por provincia. Sabemos bien que el único que está en activo es el Martínez Montañés y, evidentemente, nos referimos al Bachillerato Internacional comprendido lo que es el Bachillerato nuestro, porque luego hay un sistema también que, aparte del Bachillerato Internacional, también se entiende como un sistema desde la Primaria en adelante, pero vamos dirigidos a este.

Bueno, ¿puede explicarnos un poco en qué fechas va a poner en marcha todos estos centros, dónde van a estar situados? Y un poco pues las perspectivas que tiene con respecto a esto.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias.

Se me oye bien, ¿no? ¿Se oye bien? ¿Se oye?

[Intervenciones no registradas.]

Que no sé esto, al estar tan lejos... Ahora quizás, mejor.

Gracias, señor presidente. Señoría.

Comparto con usted la inquietud y la curiosidad que le trae el Bachillerato Internacional.

Mire usted, el Bachillerato Internacional es un programa que no solo permite el acceso a las universidades de todo el mundo al estar reconocido de forma global, sino que fomenta el aprendizaje de idiomas, la co-

laboración con otros países y el desarrollo de las competencias que está pidiendo la sociedad actual. Estos programas proporcionan unas enseñanzas, una educación que trasciende las fronteras disciplinarias, culturales, nacionales y geográficas y fomenta una postura de participación crítica, ideas estimulantes y relaciones eficaces, además de desarrollar habilidades de investigación que, según se ha demostrado, serán de utilidad en la educación superior.

Sabe usted, como bien dice, que solamente hay un centro público que tiene Bachillerato Internacional, que es el Martínez Montañés, que está aquí, que además fue creado en 1989. Siempre he dicho que estoy muy interesado en conocer quién fue aquel visionario que emprendió este Bachillerato Internacional en aquella época y tengo mucho interés en conocerlo.

La verdad es que mi primera visita sepa usted que fue al Martínez Montañés, nada más llegar a ser nombrado consejero, porque de alguna manera lo que quería era simbolizar de esta manera la apuesta de este consejero y su equipo, de este Gobierno, por la calidad y la excelencia en nuestra educación, que es perfectamente compatible con atender otras necesidades. Hay otros centros, como puede ser el Medina Azahara de Córdoba, que también visité, que lleva tiempo solicitando..., lleva años solicitando esta acreditación y que por fin se la hemos concedido.

¿Cuál es el sentido, cuál es la apuesta de este consejero? Que en cada provincia haya un Bachillerato Internacional que sirva de referente, que sirva de faro, que pueda de alguna manera estimular, contagiar de esa calidad al resto de centros educativos. Esta es un poco la idea inicial.

¿Cuándo queremos hacer esto? Nosotros queremos hacer esto cuanto antes, ahora mismo estamos en conversaciones y yo creo que más pronto que tarde podremos tener una respuesta ya a la propuesta que nosotros le hemos hecho a la organización internacional de este programa, y confiamos en que pronto nos den una respuesta a esa propuesta que nosotros le hemos planteado de todos estos Bachilleratos Internacionales en nuestra comunidad. Además de crear algún centro piloto, algún colegio..., en tema piloto en formación profesional también internacional, en Primaria, Secundaria, pero como prueba, ¿verdad?, como prueba piloto.

Lo que nos lleva aquí es que yo soy un convencido de internacionalizar nuestra educación, de que tenga una vocación de apertura, digamos, global, que nuestros jóvenes tengan esa oportunidad, que nuestros docentes también tengan esa motivación. Y mi aspiración y mi ilusión la verdad es de que estos institutos, este Bachillerato Internacional, estén o se puedan poner en marcha en el curso 2020-2021.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Bueno, un poco en la misma línea.

Evidentemente, consideramos que es un programa adecuado y necesario hoy día por la internacionalización de las personas, de los estudiantes, porque pueden estudiar en cualquier universidad. Además, les priva de tener que hacer la Selectividad, hombre, ya las específicas si quieren sacar más nota sí.

Pero, claro, el tema de la respuesta es lo que les tiene un poco condicionados, por lo que está explicando, porque luego el sobrecoste ya me he enterado de que no es tampoco tan alto para un colegio, para un instituto que lo lleve el programa a cabo, ¿no?

Entonces, bueno, pues a ver si cuanto antes se puedan poner porque consideramos que es una medida hoy necesaria.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Sí. Gracias, presidente.

Efectivamente, estamos a la espera de la respuesta. Yo creo que en estos días, además, antes de que..., bueno, prácticamente en este mes confío en que tengamos esa propuesta encima de la mesa y podamos dar respuesta.

Yo quería apuntar una cosa. Tenemos un Bachillerato ordinario de calidad, también lo tenemos, lo único que ocurre es que el Bachillerato Internacional no viene a sustituir nada, sencillamente, viene a ofrecer otra opción, otros estímulos, otras motivaciones, que hay alumnos que aspiran a poder tener esas oportunidades, y queremos ofrecérselas.

Así que espero pronto darle la respuesta. Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000375. Pregunta oral relativa a la extinción del Día de la Madre y Día del Padre en los colegios

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto.

Pregunta en comisión relativa a extinción del Día de la Madre y Día del Padre en los colegios, propuesta por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Buenos días, señor presidente. Señor consejero. Señorías.

Doy por formulada la pregunta. Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muy bien. Muchas gracias.

Viendo la pregunta cuando nos llegó, yo creo que es posible que a lo mejor podamos estar mezclando algunas cosas distintas, ¿no? Por un lado se está hablando de las celebraciones del Día del Padre y del Día de la Madre y por otro se está hablando del Día Internacional de las Familias. Son dos cosas, obviamente, diferentes, ¿no?

Los Días del Padre y de la Madre son celebraciones que muchos centros han venido realizando en virtud de su autonomía de organización y gestión y que les otorga la legislación vigente, tanto nacional como autonómica.

Así que, en función de esa pregunta, evidentemente, no existe ninguna orden a los centros educativos para que se avance en la desaparición ni definitiva ni temporal en nuestros colegios en la celebración del Día de la Madre y del Padre, ninguna.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

El señor Serrano tiene la palabra.

El señor SERRANO CASTRO

—Pues muchas gracias, señor consejero.

La verdad que esto aclara y nos tranquiliza, en el sentido de que por lo menos la mayoría de familias españolas, muchos padres y madres, incluso padres y madres también de familias monoparentales pero no dejan de ser padres y madres, pues van a tener garantizado algo tan afectivo, tan entrañable y tan querido como es este Día del Padre y de la Madre, donde se celebra, además, internacionalmente en todos los países, cada país en una fecha. Y, desde luego, es algo que se tiene que conservar, que se tiene que mantener y que, además, los niños disfrutan junto a sus padres y a sus madres.

Desde luego, hay algo que a usted le honra en el sentido de, desde el primer momento, ha dicho que no quiere politizar la educación. Eso también le ha llevado a críticas duras, a reprobaciones de la izquierda en esta sede parlamentaria.

Pero, señorías, y señor consejero, hay que ser valientes y hay que actuar sin complejos, en el sentido de que, efectivamente, no se politice la educación. Y claro, nos sigue preocupando..., porque estos gestos desde luego nos tranquilizan, pero los gestos se tienen que llevar también a la práctica con eficacia. Porque hemos visto, por ejemplo, el otro día, cómo en un periódico se decía que los colegios andaluces ponen a niños de 6 años a escribir cartas como si fueran presos republicanos. Lo vi el otro día en un diario. Y, claro, estas cuestiones sí nos preocupan porque es reabrir heridas, es llevar a nuestros niños cuestiones políticas que, desde luego, pues creemos que no llevan precisamente a esa labor de concordia, de paz y de serenidad. Pues, es como si pusiéramos a escribir cartas de personas que fueron secuestradas por ETA, por ejemplo, que fuera Ortega Lara. Nos parece que eso es impropio, y se tiene que controlar.

Sigue existiendo todavía, en la matriculación en los centros, se ha excluido la palabra padre y madre, que es algo que las palabras padre y madres, yo creo que son unas palabras preciosas que no tenemos que destruirlas, y además no perjudican a nadie, ni nadie se tiene que ver perjudicado por el hecho de que haya padres y madres, y que todos estemos orgullosos de ser padres y madres. Sigue diciendo progenitor A y progenitor B.

El Día del Padre y de la Madre, sin perjuicio de que haya también otros días de celebración, es algo precioso que tenemos que celebrar, porque padres y madres es algo que está recogido en la Convención de Derechos del Niño, artículo 7, artículo 9, artículo 9.3, donde, claro, a lo mejor por un carácter machista, pues el legislador, en este caso, de Naciones Unidas, habla de padres, cuando padres integra a padres y madres, evidentemente. Al igual que el artículo 39 de la Constitución cuando dice: «los poderes públicos deben asegurar la protección de las familias, la protección de los hijos y de las madres, cualquiera que sea su estado civil, y la protección integral de los hijos iguales ante la ley, con independencia de su filiación».

«Los padres» —se ha de entender, por supuesto, los padres y las madres— «deben prestar asistencia a todo orden a los hijos habidos dentro o fuera del matrimonio durante la minoría de edad y cuando legalmente proceda». Los padres —y al decir padres integro a padres y madres—, evidentemente, tenemos este derecho y esta obligación. Y es bonito que en las escuelas se conserve este día porque lo que no se puede hacer, señor consejero, es que las minorías, a las que, por supuesto, se debe respetar —se les debe respetar—, impongan sus criterios a las mayorías, porque eso es antidemocrático. Respetemos, pero que nos res-

peten también a la mayoría de las familias integradas, bien por un padre y una madre, o incluso familias monoparentales, y que esos niños puedan celebrar el día 19 de junio y el primer domingo de mayo, algo tan bonito, tan afectivo, y que para esos niños y para esos padres y madres tan importante, como ese día de celebración, y que se fomente este día en los colegios. Que después haya otras celebraciones que no tengan carácter transversal ni ideológico, estupendo. Pero que estos días, como usted nos está tranquilizando, y nos asegure con efectividad, se celebre en todos los colegios de Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra, el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como le comentaba anteriormente, no hay ninguna disposición que vaya en contra de eso, en absoluto. Son los centros los que, en virtud de su autonomía y de su gestión, pueden tomar, digamos, pueden organizar sus actividades. Pero créame que este consejero y su equipo no van a hacer nada que impida este tipo de celebraciones. Así que quédese usted tranquilo.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000764. Pregunta oral relativa a los comedores escolares

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta en comisión relativa a comedores escolares, propuesta por el Grupo Parlamentario Vox.
Tiene la palabra la señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, los comedores escolares están siendo motivo de controversia entre padres, madres, alumnos.

El rato del almuerzo debe ser un tiempo de ocio, en el que se satisfaga el apetito con una buena interrelación interpersonal a través de unas normas cívicas en la mesa. Sin embargo, en muchos casos suele un tiempo rápido por la premura de los turnos, por comidas con mala presentación y sabor, que hace que los alumnos y alumnas no coman lo suficiente, se tiren cantidades comidas y entiendan este tiempo como de paso.

También, por abaratar costes, algunos colegios, pues empresas que tienen, a lo mejor, el control en la calidad de los productos, y por tanto los nutrientes no están lo suficientemente satisfechos, igual que los platos, que muchas veces la comida está fría.

Entonces, qué medidas tiene su consejería para evitar esas cosas y para, como le digo, en las dos vertientes, tanto en la alimentación, en los nutrientes, en que el rato de comedor sea un rato interpersonal y también de unas normas urbanas, a la hora de que estos alumnos aprendan a comer en la mesa.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, un poco por situarla, en Andalucía son más de 193.000 los usuarios diarios —193.000— de este servicio, lo que supone servir en todo el curso escolar un total de casi veintidós millones de menús. El servicio se presta en 1.960 centros públicos, de los cuales más de mil trescientos son atendidos por empresas, y el resto, por gestión directa.

La tasa de cobertura de comedor es del 65%, tras la apertura de 32 nuevos servicios de comedor para 2019. El 41% de los beneficiarios acceden gratis, para los menores bajo tutela o guarda de la Administración, y otro casi 29% con bonificación. Es decir, reciben bonificación aproximadamente un 70% de todos nuestros niños. Se lo digo para que sitúe usted un poco la cifra.

En relación a la calidad. El sistema de comedores cuenta con un estricto sistema de supervisión y de control de calidad, llevado a cabo por el personal del Servicio Andaluz de Salud. Quiero decir también que las quejas e incidencias, normalmente en ese contexto, son ocasionales y no se registran situaciones de gravedad, aunque ocurren. Por eso digo que son ocasionales, ¿no?

Quiero decirle también que, a pesar de todo esto que llevamos analizado, queremos mejorar la calidad y adaptar este servicio a las necesidades sociales, y por eso anteayer me senté en el Consejo de Gobierno, expuse al Consejo de Gobierno el nuevo contrato de servicio de comedor que se va a licitar ahora. Y en esas medidas que vamos a tomar, por ejemplo, no se va a prorrogar a empresas que hayan tenido algún tipo de incidencia reiterativa o que hayan hecho algún tipo de incumplimiento en sus trabajadores. Evidentemente, se ha decidido que no liciten de nuevo. Además, en este nuevo pliego de contrataciones se favorece una cosa que siempre hemos pensado, es decir, favorecer a las empresas locales. Por supuesto que las multinacionales tienen derecho a participar y a concursar, por supuesto, pero queremos, de alguna manera, favorecer que se presenten las pymes —pequeñas empresas locales y de menor tamaño—, que favorezcan el uso de productos locales.

Entonces, quiero apuntarles algunas cuestiones: se va a propiciar la existencia de un lote por centro, evitando así la acumulación de centros en lotes que limita el acceso a la licitación. ¿De acuerdo? Así, le damos cabida, y van a ser un 43% de todos esos centros. Es decir, las empresas pequeñas —las pymes, las familiares— van a tener un 43% de esa licitación. No sé si se van a presentar, evidentemente, y veremos a ver, tras el concurso, cuál es el resultado. Pero estamos intentando impulsar esa apuesta.

Quiero decirle también que se le va a dar mayor peso en la baremación a la cercanía de las cocinas, por el menor impacto ambiental, de transporte, pasando de los 10 puntos actuales a los 30 puntos.

Quiero decirle también, aparte de favorecer esas empresas locales, familiares, cercanas, que se van a organizar en los tiempos de comedor elaboraciones de programas pedagógicos, que el alumnado aprenda, a través de actividades lúdicas y de divulgación, los beneficios de una alimentación saludable, y la importancia de realizar actividad física como elemento clave para prevenir la obesidad infantil, normas cívicas, en fin, que haya ese clima que se va a dar creando..., que se tenga ese clima.

Y, por último, se pone en marcha un nuevo programa de seguimiento y rechazo de menús, con objeto de identificar qué platos no son aceptados por el alumnado e intentar detectar los motivos por los que se produce, no sé, la temperatura, la textura, la receta, no lo sé. De forma que se puedan implantar las medidas correctoras oportunas.

Como puede ver, como puede comprobar, la intención de este consejero es que este servicio de comedor escolar, que ya estaba funcionando y que estaba funcionando correctamente, podamos aportar un plus, algo más, sobre todo, dándole entrada a esas empresas familiares, cercanas a nuestros centros escolares para que esa calidad mejore.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias por su información, porque veo que es un complemento añadido a lo que había.

Evidentemente, cuando hablamos de calidad nos estamos refiriendo a que los alumnos se tengan que ir a urgencias porque la comida les sienta mal, sino porque sean productos más naturales, más de la tierra, en este sentido.

¿Qué es lo que realmente apetece? Pues aquello que entra por los ojos. Entonces, las comidas muchas veces hace falta que pues tengan esa presentación, que tengan ese estímulo para que los niños también pues les apetezca más.

Y también insistía en la otra cuestión, que no me ha dicho, que es el tema de la urbanidad dentro de la mesa, que también viene comprendido aquí dentro de la Consejería de Educación, es una de las normas que dicen, sin embargo, no se hace en los colegios habitualmente. Igual que se aprende Matemáticas, Lengua y otras asignaturas, creo que esta sería una asignatura que también ayudaría, precisamente, para una buena relación interpersonal.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Gracias, señoría, por su aportación.

Y decirle que en esos programas pedagógicos divulgativos sobre nutrición, hábitos saludables, está todo comprendido, efectivamente, para que nuestros niños también aprovechen ese espacio de tiempo en que están comiendo y que forma parte también de la educación.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000784. Pregunta oral relativa a oferta de Formación Profesional Dual

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta en comisión relativa a la oferta de Formación Profesional Dual, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Ortiz..., perdón, Ruiz Ortiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, sabemos que es consciente de la importancia de la Formación Profesional, de hecho, en esta comisión pues se aprobó una proposición no de ley para instar al Gobierno a establecer un marco legislativo estable para la Formación Profesional.

Sabemos también que comparte con este diputado la idea de que la FP tiene que dejar de ser la hermana pequeña de nuestro sistema educativo. Y sabemos también que comparte la importancia que dentro de la Formación Profesional tiene la Formación Profesional Dual y tiene que tener la Formación Profesional Dual, que es la que de verdad pues garantiza prácticas en empresas a esos alumnos para que, bueno, pues su acceso al mercado laboral pues sea el más idóneo.

Por tanto, y tras plantear estas cuestiones, queríamos preguntarle qué planes tiene la Consejería de Educación y Deporte para ampliar esta oferta de Formación Profesional Dual.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, sabe usted que a la Formación Profesional Dual le queda todavía un largo camino por consolidarse.

Sabe usted también que hay otros países, llevan décadas apostando por esta Formación Profesional Dual, que nosotros prácticamente acabamos de llegar, pero creemos firmemente en ella, creemos firmemente en esa apuesta y ya no es solamente que si tenemos planes, es que ya están dando sus frutos.

Precisamente, para el 2019-2020 hemos aumentado 126 proyectos de Formación Profesional Dual con respecto al curso pasado, lo que significa que podrán estudiar en esta modalidad 716 alumnos más que el

curso anterior. Por tanto, en Andalucía tendremos el curso próximo un total de 6.361 alumnos cursando estas enseñanzas. Pero, en estos momentos, ese número para este consejero es un número residual aún. De hecho, la Ley de Formación Profesional que se está tramitando tiene como uno de sus objetivos el impulso de esas enseñanzas.

Estamos trabajando desde el primer momento en esta dirección, basándonos, entre otras muchas, en estas líneas estratégicas que le paso a detallar.

Facilitar y desarrollar instrumentos para que se incorporen a la formación dual las pequeñas y medianas empresas. Usted sabe que muchas veces la Formación Profesional Dual da la impresión de que los receptores, las empresas, suelen ser grandes empresas, multinacionales y no tiene por qué ser esto siempre así. Queremos darles entrada y que se incorporen las pequeñas y las medianas empresas.

Segundo punto. De la misma manera, estamos dando respuesta a las demandas de esas grandes empresas, que llaman a nuestras puertas interesadas en participar con nuestros centros de FP Dual. Le voy a poner que, en esto cinco meses escasos de gobierno, ya hemos mantenido contactos y reuniones con empresas como Ikea, Volkswagen, Sprinter o Lidl.

Estamos también fomentando, además, en consonancia con la FP Dual europea, la colaboración con empresas que remuneran al alumnado que realiza prácticas formativas en FP Dual. De hecho, para este curso, de los 126 proyectos nuevos, 76 becan al alumno. Y, además, estamos preparando un plan estratégico de FP Dual y vamos a crear una red de centros duales. Y, por fin, se desarrollará el marco legal de la FP Dual.

Pero hay una cuestión que quiero y que considero muy importante y me gustaría resaltar: tanto en la oferta de FP Dual como en la oferta general hemos realizado un incremento sustancial, y no quiero perder la oportunidad de decirlo, en proyectos de Formación Profesional Básica, un nivel fundamental para dar respuesta a un colectivo de jóvenes que por esta vía puede obtener una opción profesional y también conseguir los objetivos de la Secundaria. No queremos que nuestros jóvenes salgan del sistema educativo.

La FP Básica en modalidad dual puede resultar muy motivadora para el alumnado con dificultades académicas o falta de motivación, y para prevenir el abandono.

Son 13 los proyectos nuevos de FP Básica Dual, algunos de ellos en zonas con altos índices de abandono escolar y de exclusión social, por ejemplo, en la barriada Saladillo, en Algeciras.

Por tanto, vamos a luchar para mejorar nuestra Formación Profesional en Andalucía. Y ya tenemos pues una planificación que ya está en marcha.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señor consejero.

La verdad es que, bueno, pues me alegra. El otro día en el Pleno lo criticaban a usted por declaraciones, además, sacadas de contexto, y hoy usted responde con hechos y así es como hacemos política.

Nos alegran esos hechos que usted anuncia: que ya se aumentan de cara al año que viene los proyectos, los alumnos; se crea la red de centros duales; que se está trabajando en este proyecto de ley de FP, y que nos estamos centrando en la lucha tanto contra la exclusión social como contra el abandono escolar.

Por tanto, bueno, pues agradecerle que a declaraciones pues usted responda con hechos.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

En fin, este consejero de vez en cuando trabaja. Y la verdad es que, en fin, hemos puesto a disposición de nuestros jóvenes del curso 2019-2020 tres mil plazas más de Formación Profesional y 125 ciclos formativos nuevos. Y a la vez estamos desarrollando un mapeo de necesidades empresariales e industriales, para que allá donde existan las necesidades formativas para que haya esa empleabilidad directa, ahí llevemos nuestra Formación Profesional.

Y espero que esto vaya a más.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000795. Pregunta oral relativa a licitación del proyecto de construcción del nuevo colegio de Huércal-Overa (Almería)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta con ruego en comisión relativa a licitación del proyecto de construcción del nuevo colegio de Huércal-Overa, Almería, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ¿en qué estado se encuentra el expediente de licitación del proyecto de construcción del nuevo colegio de Huércal-Overa?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, en el caso del centro que usted me trae a colación, he de decir que, afortunadamente para los alumnos y aquella zona, el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2018 contiene una actuación de construcción de cinco líneas de Infantil en Huércal-Overa.

Estas actuaciones tienen un presupuesto estimado de 2,8 millones de euros, con objeto de eliminar las prefabricadas existentes en el municipio y dar respuesta a la necesidad de escolarización surgida como consecuencia del crecimiento poblacional que se ha producido en esa zona en los últimos años.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, tiene usted razón: es verdad que el crecimiento de población en edad escolar en la zona norte de Huércal-Overa hizo que la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación, tuviera que colocar cinco módulos de aulas prefabricadas en el CEIP San José de Calasanz; una solución que era transitoria, en tanto en cuanto se construyera el nuevo centro del que usted me habla, que está en el Plan de Infraestructuras; una respuesta que era con carácter provisional, y es por ello que se previó, en el plan, la construcción de un nuevo colegio. Y ello ha sido en los últimos años una prioridad para la Consejería de Educación, para el anterior Gobierno andaluz. Y espero..., y, por lo que veo, también lo sigue siendo para usted.

Una construcción por la que, me consta, al igual que le consta a los padres y a las madres, a la comunidad educativa, la anterior delegada de Educación se..., y por suerte, actualmente la actual alcaldesa, se ha dejado la piel. Y decía «por suerte» no para el Partido Socialista —que obviamente lo es—, por suerte para los padres, para las madres, para los afectados; incluso, consejero, usted verá que también por suerte para usted.

Se aprobó en el presupuesto de 2018 ese valor de 3,8 millones de euros para la construcción. Y podría parecer que, teniendo el dinero en el presupuesto consignado y a disposición, lo normal era que se construyera, ¿verdad? Bueno, eso sería lo normal en cualquier municipio del mundo, pero no lo fue en Huércal-Overa. ¿Qué pasó? Obviamente, para licitar un proyecto de construcción de un nuevo centro, era preciso contar con la puesta a disposición de unos terrenos y de una parcela de equipamientos que reuniera las condiciones físicas, técnicas y jurídicas. Pero aquí la Consejería de Educación y los afectados dieron en hueso. Han sido meses, años, de mentiras, de engaños, por parte del —por suerte— ya exalcalde; mentiras, engaños, intereses muy, muy particulares, que impedían que se pusiera a disposición la parcela para iniciar la construcción.

Y, como usted ya a día de hoy conocerá, el Gobierno municipal anterior, había mucho interés por construir en una parcela que no reunía las condiciones, y que, a día de hoy, sigue sin reunir las; de hecho, una parcela, por cierto, cuyo titular conocían muy bien, muy bien anteriores Gobiernos municipales, y vamos a dejarlo ahí.

Pues bien, ante esa insistencia de construirlo en un solar que era inviable, hubo muchísimas reuniones de la Consejería, de la Agencia, del alcalde, de los concejales, de los técnicos de la Consejería y del Ayuntamiento, y después de mucha dilación, como decía, de engaños y bloqueos por parte del alcalde, se consiguió que accediera a ceder el único solar que era viable, una pequeña parcela de un solar que era propiedad de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Educación, y que estaba cedido por cincuenta años al Ayuntamiento para destinarlo a recinto ferial. El alcalde tuvo que llevar a Pleno, por tanto, después de mucho intentar dilatarlo, esa reversión para el uso de la Consejería de Educación de 7.000 metros dentro de esa parcela, en el recinto ferial. Y esa propuesta, desde luego, la hacía la Delegación porque, como usted sabrá, cuenta con el visto bueno de la comunidad educativa, y permite resolver satisfactoriamente las necesidades actuales y a medio-largo plazo de la zona norte de la localidad.

Pero incluso tras ese acuerdo del Pleno municipal hubo que esperar, porque parece que todavía no se lo terminaban de creer del todo, y no fue hasta diciembre de 2018 —a pesar de que eso se resolvió en agosto, en una reunión, se llevó a Pleno en octubre— no fue hasta diciembre del 2018 cuando se entregó la documentación prescriptiva para la construcción, algo por lo que cualquier alcalde se dejaría la piel, desde luego.

Señor consejero, yo creo que usted ya conoce esas dificultades, aunque yo se las esté detallando aquí. Nunca fue el anterior equipo de Gobierno un aliado para esa construcción; nunca fueron proactivos, pero es que lo peor es que no se conformaron con ser un Gobierno de parálisis, sino que también se permitieron el lujo de bloquear ese proyecto tan importante para su pueblo, proyecto tan importante para los niños y niñas de Huércal-Overa. Y yo hoy no le voy a explicar la importancia de que este centro sea una realidad cuanto antes, que se construya cuanto antes, porque supongo que usted es consciente de ello. Por eso se pusieron esos 3,8 millones de euros en el presupuesto, que está prorrogado a 2019.

Y ya han pasado seis meses desde que el alcalde entregó los papeles; esos seis meses que lleva usted también como consejero, este Gobierno..., nuevo Gobierno andaluz, y las obras no han empezado. Por eso, yo quiero hoy trasladarle, señor consejero, más que una pregunta, un ruego: quiero pedirle que haga de este su proyecto, quiero pedirle que atienda y entienda las necesidades del municipio de Huércal-Overa, porque son reales y urgentes, y que piense en nuestros niños y niñas. Usted va a tener una verdadera suerte, y es que va a encontrar en el Ayuntamiento a una alcaldesa que fue quien impulsó la construcción y quien peleó por la construcción de este centro, siendo delegada de Educación —Francisca Fernández—, y que ahora va a ser su mejor aliada para que esto sea una realidad cuanto antes.

El Ayuntamiento de Huércal-Overa, el sábado pasado —y con el apoyo, por cierto, de sus concejales de Ciudadanos—, se acabaron las trabas, se acabó el bloqueo...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, vaya terminando, por favor.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—..., y se acabaron los intereses por uno u otro solar, señor consejero. El único interés es la construcción del nuevo centro.

Y voy terminando. Le pido en mi nombre —y me atrevería a hacerlo en el nombre de la alcaldesa, incluso en el de todos los afectados de la comunidad educativa— que sea sensible con esta necesidad y que haga de ella su prioridad. Estoy segura de que así será, y desde luego, ellos no pueden esperar mucho más.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Señoría, gracias por su exposición, por sus detalles. No dude usted..., no dude usted que ese centro será una realidad.

Efectivamente, los técnicos me decían que había habido problemas..., trabas administrativas, en fin. Yo creo que, muchas veces, las instituciones se olvidan de lo más importante, y lo más importante son nuestros niños y jóvenes, por aquel juego político, que a veces no se entiende, entre instituciones y entre partidos.

Y yo quiero lanzar..., quiero..., una lanza, ¿no?, a favor del nuevo equipo de gobierno en Huércal-Overa. No tengo ninguna duda y además, teniéndola a usted, yo sé que eso va a facilitar las cosas para que esas trabas administrativas, que estamos pendientes, se desbloqueen de una vez por todas y empecemos las obras. Y ese centro no dude usted que será una realidad.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000796. Pregunta oral relativa al IES La Campiña de Beas (Huelva)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta con..., con ruego..., relativa al IES La Campiña de Beas, en Huelva, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Después de la pregunta de ciencia ficción que ha planteado el Grupo Popular respecto a la FP dual, el debate de ciencia ficción que han mantenido aquí, puesto que no se corresponde con la realidad, parecería mentira que el Grupo Socialista trajera la pregunta que hoy le hacemos en esta comisión.

El AMPA Zenobia Camprubí, del Instituto de Educación Secundaria La Campiña de Beas, en Huelva, en mi provincia, ha lamentado públicamente que la Junta de Andalucía fulmine el proyecto de educación dual para la dependencia que tenía previsto impartir el próximo curso. La Junta de Andalucía, según informa el AMPA, ha denegado a este instituto la autorización para impartir un ciclo de formación de grado medio, de FP dual, de atención a personas en situación de dependencia.

Por eso le preguntamos, señor consejero, si tiene previsto la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía impulsar este proyecto de FP dual para la dependencia, que se tenía previsto para este curso. Y, si no es así, cuáles son los motivos que usted nos da.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, vamos a definir qué es ciencia ficción, porque, a lo mejor, el concepto que usted tiene de ciencia ficción no es el mismo que el mío. Es decir, si ciencia ficción es que abres 3.000 plazas más para nuestros jóvenes en formación profesional, 125 ciclos nuevos, la incorporación de más de 400 empresas a nuestros programas, etcétera, etcétera, a lo mejor son conceptos diferentes, los que tenemos, de ciencia ficción.

Le voy a explicar lo que ha ocurrido en el IES La Campiña, de Beas, para que usted lo pueda entender. Puede ser que pueda confundir la autorización de enseñanzas y la aprobación de un proyecto dual, que son

dos cosas diferentes. Quiero decirle que, por un lado, había solicitado este centro la solicitud de un ciclo de grado medio, como usted bien dice, de atención a las personas en situación de dependencia. Y por otro lado, ha presentado un proyecto para impartirlo en dual. Como le digo, son dos cosas diferentes.

Mire, la Consejería no le ha autorizado esas enseñanzas por varios motivos. Entre ellos, es que a solo 15 kilómetros de Beas ya se imparte este mismo ciclo formativo, y con plazas vacantes. Y por otra parte, que quizás a lo mejor lo que pudiéramos hablar sería, a lo mejor, de becas de transporte, que puede ser, ¿verdad? Y por otra parte —y esto es importante—, el centro no ha superado el proyecto de FP dual, que ha obtenido un 10 y el mínimo es un 11. De hecho está abierto y en estos momentos está en periodo de alegaciones, ¿eh?

Y, señoría, usted sabrá que este proyecto dual ha sido evaluado por una comisión mixta —no por este consejero, que, evidentemente, este consejero avala la resolución de esta comisión—, que está formada por la Dirección General de Formación Profesional, representantes de las delegaciones provinciales, Inspección Educativa, y en la que, por primera vez, se han sumado a esa comisión representantes sociales, como empresarios, sindicatos, y, además, se han seguido los mismos requisitos que en años anteriores porque la orden no se ha cambiado.

En definitiva, estos han sido algunos de los motivos por los cuales no se les ha concedido esta autorización.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Márquez, tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, desde luego la ciencia ficción es que usted diga que apuesta por la FP dual y, precisamente, lo que en estos momentos se está planteando es que usted ha fulminado un ciclo de formación profesional dual. Las declaraciones y las apuestas quedan totalmente cojas.

Por eso, de las declaraciones a los hechos, decía usted que en cinco meses vamos a crear, vamos a desarrollar, nos hemos reunido... Y la realidad es que ha fulminado —aquí se lo traigo— un proyecto concreto de FP dual en mi provincia, en este caso en el municipio de Beas.

Señor consejero, hablaba usted de un protocolo, de una serie de pasos que están muy alejados de la realidad. Yo le voy a contar lo que ha pasado. Usted me lo explica para que yo lo entienda, y yo le cuento lo que me dicen los representantes de la comunidad educativa que ha pasado exactamente, que quizá es lo que usted no conoce. Señor consejero, mire, sin haber presentado el proyecto vía Séneca, la denegación se realiza el día 7 de mayo, siendo el último día de presentación del proyecto el día 22 de mayo, señor consejero. Y se hace mediante una llamada al director del centro por parte de una funcionaria de la Delegación Territorial

de Huelva, cuyo nombre es doña Carmen Pérez Andújar, que le explica esta señora al director que llama en nombre de la Dirección General de Sevilla y para que ellos no se hartan de trabajar se lo cuenta ella. Además, señor consejero, este es el único centro al que se llama en todo el día en la provincia de Huelva.

No se ha tenido en cuenta, señor consejero, la solvencia de las empresas comprometidas en el proyecto que han apoyado esta iniciativa, porque tienen la necesidad de contratación de personas con la titulación de Atención a la dependencia y no la encuentran en la zona, por mucho que usted hable de otros proyectos en zonas cercanas. Además, sabiendo, señor consejero, que el número de personas paradas menores de 45 años —entre 16 y 45 años—, en la zona de Valverde del Camino, de Beas, Trigueros y Gibraleón, es de 1.335 personas; de las cuales, 842 son mujeres, que son las que normalmente, además como usted sabe, apuestan por esta formación como una forma de inserción en el mercado laboral.

Por tanto, señor consejero, esta es la ciencia ficción de la que hablaba. La que usted cuenta, la que usted discurre, la que usted se imagina y la realidad que ocurre todos los días en los colegios educativos, esta, concretamente, en el instituto La Campiña de Beas, a la que me gustaría que usted precisara aún más y le diera una solución, ya sabiendo y ya conociendo lo que ha pasado.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lo de la llamada lo voy a comprobar y cuando tenga esa respuesta se la haré llegar. No me suena bien. Es decir, una llamada, una cosa así, no me suena bien. Es decir, lo comprobaré, no lo dude que lo comprobaré.

Mire usted, las decisiones no son arbitrarias ni los proyectos son particulares, van en función de una serie de criterios y una serie de decisiones que son técnicas y que son fundamentadas, son fundamentadas, no son caprichosas ni arbitrarias como le decía.

Pero tengo interés en comentárselo. Mire usted, este centro no tiene en la actualidad ninguna enseñanza autorizada perteneciente a la familia profesional del ciclo que se pretende, sino únicamente una FP básica de Informática y Comunicaciones, cuyo alumnado de perfil totalmente diferente no se vería beneficiado con la ampliación de dicha oferta.

El segundo punto es que la localidad, como le decía antes, de Beas está a 15 kilómetros de Valverde del Camino, que usted conoce muchísimo mejor que yo. Localidad donde ya existe este ciclo y que todavía, a fecha de hoy, no se han cubierto los puestos escolares disponibles.

Tres. Según el informe de infraestructura, el centro requiere necesariamente de obras para la adecuación de los espacios que son esenciales para la impartición de la enseñanza. Además, al no tener ningún ciclo de

familia profesional en cuestión, requiere de equipamiento específico, que no estaría disponible para el principio de curso.

Cuarto. En el proyecto dual que se presenta y adjunta, se observa que las empresas implicadas —que usted me hace referencia— son las mismas, las que tienen acuerdos de colaboración para la realización del módulo de FCT de los alumnos del IES Don Bosco, de Valverde del Camino —que usted lo sabe—. Y, entonces, no se puede afirmar que las plazas disponibles en esas empresas serían suficientes para cubrir las necesidades de ambas ofertas.

Por otra parte, del proyecto presentado también se deduce que 648 horas se realizarían en las empresas y serían más de mil horas las de permanencia en el centro educativo. Por tanto, el centro no cumple ni con los espacios ni con los equipamientos mínimos necesarios exigidos. Entendemos que difícilmente se podrá ofertar una enseñanza de calidad.

Si esto usted me lo plantea para el curso siguiente y que todos estos fundamentos se puedan, de alguna manera, solventar y justificar, no dude usted que esta apuesta también se haría en Beas.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000798. Pregunta oral relativa a infraestructuras educativas

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta en comisión relativa a infraestructuras educativas, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, doy por formulada la pregunta.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señorías, como saben, todas las actuaciones prioritarias se organizan en el plan de infraestructuras, como ha sido tradición hasta ahora. Estos planes tienen carácter anual, a pesar de que la mayoría de las ejecuciones tienen un carácter plurianual. Por ello, en las actuaciones prioritarias de este año aparecerán muchas obras que provienen de ejercicios anteriores, mientras que algo más del 13% corresponde a nuevas licitaciones, que darán comienzo a actuaciones que, una vez concluidas, habrán supuesto en torno a unos 160 millones de euros.

Es por ello que en esta misma sede y hace tan solo dos semanas, y además le respondí al señor Ruiz, ¿no?, que estábamos en proceso de dimensionamiento y priorización de las necesidades para tener esa foto de la situación y poder desarrollar este plan de infraestructuras. Además, anuncié que la definición de criterios objetivos y priorización nos permitirá disponer y ejecutar más fondos europeos.

Próximamente, habrá un borrador del plan plurianual con un horizonte de unos siete años para ir acometiendo este déficit que tenemos en infraestructuras.

Así que, en primer lugar, me gustaría detallar la información presupuestaria disponible que, en relación con la infraestructura en los presupuestos de Andalucía para este 2019, se explicita la dotación presupuestaria para las infraestructuras educativas correspondientes a la agencia, que resulta en unos 60.200.000 euros para este año 2019.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Márquez, tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, habla usted del plan de infraestructuras, un plan de infraestructuras que estaba aprobado por el anterior gobierno, en el que nada más llegar a la consejería usted dijo que se paralizara, que no se hiciera absolutamente nada. Y durante estos cinco meses hemos tenido la oportunidad de escucharle en materia de infraestructuras educativas decir lo mismo: que están pensando, que están creando un proceso de dimensionamiento, que quieren proyectar, pensar próximamente... ¿Pero la realidad cuál es, señor consejero? ¿Cuáles son sus prioridades? ¿Cuántas caracolas va a quitar? ¿Cuántas aulas va a arreglar? ¿Qué es lo que va a hacer usted concretamente?

Señor Consejero, en cinco meses —le voy a poner el caso de mi provincia, de la provincia de Huelva— en cinco meses, lo único que han hecho ustedes ha sido arreglar el techo de un cuarto de baño, en materia de infraestructuras educativas.

Señor consejero, ¿se ríe? Pareciera de chiste si no fuera porque tiene usted en sus manos la gestión de la educación de nuestra tierra y la calidad de las infraestructuras educativas de Andalucía. Precisamente, además, en un área donde ustedes han frivolidado y mucho, señor consejero; donde usted ha llegado a decir, en primera persona, que los niños van a las clases y que parecen barracones militares de Afganistán. Que ustedes han frivolidado, y mucho, con la famosa agencia de Manuel y aquellas declaraciones de su pareja hablando de decorar despachos, mientras las AMPA se manifestaban pidiendo actuaciones de climatización en los colegios, señor consejero.

Es que ustedes han frivolidado y mucho, y ahora además reconoce de nuevo el tajazo, el hachazo, el tijeretazo a las infraestructuras educativas en los presupuestos. Ha hablado usted de una cifra de 60 millones, cuando estamos hablando de 140 millones, el anterior presupuesto para infraestructuras educativas, señor consejero.

¿Qué ha hecho usted en cinco meses?, ¿qué ha hecho usted?, ¿qué va a hacer? Detállelos, cuéntenos algo, alguna obra concreta, alguna provincia, ¿cuántos colegios va a crear? Denos algún dato concreto. Es que no habla usted de ninguna actuación, y en cinco meses no han hecho absolutamente nada. Lo único que hicieron ha sido cesar a los ocho gerentes de la Agencia Pública Andaluza de Educación, de la famosa agencia de Manuel, señor consejero.

Están frivolidados, y mucho con este tema.

Si tan preocupado está usted por las infraestructuras educativas, si tanto critica a usted y se le llena la boca criticando las aulas y las escuelas de Andalucía, ¿cómo justifica ese recorte de más de la mitad del presupuesto en infraestructuras educativas?

Señor consejero, nos gustaría que sí, que siguieran creando, pensando, proyectando, pero nos gustaría más que trabajaran y que nos concretarán qué es lo que están haciendo y cuáles son las actuaciones concretas.

Díganos algo, señor consejero. Díganos algo.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Señor presidente, gracias.

Señoría, hay que tener valor para exponer lo que usted me dice. Hay que tener valor. Hay que tener valor.

Es decir, dejar unas infraestructuras educativas con más de 2.700 actuaciones pendientes desde el año 2006, hay que tener valor, hay que tener valor para sentarse usted ahí y hacerme esta pregunta, ¿eh? Desde luego, le doy mérito, le doy mérito de lo que es capaz de transmitir con esta tarjeta de presentación.

Mire usted, no eran 140 millones el presupuesto de APAE, no lo era. Venía reflejado, pero nunca se cumplían esos 140 millones. De esos 140 millones, sí, señora Ferriz, verá, de esos 140, a ver, no lo digo yo, me lo dicen los técnicos, que son expertos en tema presupuestario.

Entonces, quiero decirle que el 50 o el 60%, a veces, se iban al capítulo I, o sea, se inflaba la cifra, que quedaba muy bien, muy bonita, como diciendo: «Qué presupuestos tenemos y tal», pero no era verdad, sencillamente, por las razones que fueran. Lo desconozco, no sé cuáles eran las prioridades en ese momento. Lo desconozco, pero lo que sí sé es que nunca eran 140, eran 60, eran 80, dependía del año, y muchas de esas cantidades se iban siempre a capítulo I, uno.

Dos, mire usted, parálisis, me habla usted de parálisis. No sé de qué parálisis usted me habla. Es decir, nosotros nos hemos encontrado con un programa, con una planificación que cubría 35 millones en el año 2019, 35 millones del año 2019.

Nosotros lo hemos aumentado a 60,2, y en Huelva —que es su provincia— le puedo decir que va a haber unas inversiones, de esos 60 millones, de casi 4 millones en su provincia en el 2019. Es decir, de esos 60 millones, mire usted, no, no, mire usted, para que usted se quede..., porque cuando usted empiece a ver, a leer, a comprobar que, efectivamente, se va avanzando en centros, en reformas, etcétera, usted lo pueda comprobar tranquilamente, tranquilamente. Lo puede usted comprobar perfectamente. De esos 60 millones, 60.200.000 euros, 52, quiero recordar, vienen para cubrir necesidades que vienen de atrás, y teníamos 35, venían de atrás, porque si no, hubiéramos tenido que paralizar obras, ¿vale?

Y de los otros ocho millones, de aquí a final de este año, vamos a licitar esos ocho millones, que se van a convertir aproximadamente en más de 150 actuaciones, en 2019. Y lo va a comprobar usted, y espero que

con la misma vehemencia que me habla aquí, cuando vea todos estos resultados, espero que usted me lo diga, ¿de acuerdo?

Así que, por favor, después del panorama que hemos tenido y que tenemos, y que creo que nos afecta a todos, nos afecta a todos, ¿verdad? Pues, mírelo usted esto un poco con más perspectiva, y verá usted que cuando finalice el año 2019, esas más de 100 actuaciones las podrá usted comprobar para beneficio de nuestra comunidad educativa, que es la suya.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000801. Pregunta oral relativa a bonificación de enseñanzas artísticas superiores de arte dramático

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta en comisión relativa a bonificación de enseñanzas artísticas superiores de arte dramático, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Afronto esta pregunta con la valentía, señor consejero, siempre, la valentía de ponerle cara a los problemas y no esconder la realidad, que muchas veces se esconde tras su discurso.

Y, señor consejero, yo le pediría que llore menos, que llore usted menos, que trabaje un poquito más, que todo lo que ha dicho criticando al Gobierno socialista, yo le diría que usted en cinco meses, ¿qué ha hecho?, que para eso está usted aquí, dejen ustedes de hacerle oposición a un gobierno que no existe, señor consejero, que es bastante ridículo. Están haciéndole oposición a un gobierno que no existe, ¿qué han hecho ustedes en cinco meses? Eso es lo que estamos evaluando en estos momentos.

Señor consejero, ¿tiene contemplado mantener la bonificación de las enseñanzas artísticas superiores de Música, Diseño y Danza, las que ya existen, las que ya están bonificadas y que impulsó un Gobierno socialista?

Y, por otro lado, ¿tiene pensado ampliar esa bonificación de las enseñanzas artísticas de Arte Dramático? Si es así, usted sabe que eso forma parte de la partida de ingresos, dejaría la Junta de Andalucía de recibir esos ingresos por esa bonificación que se hace a las enseñanzas artísticas. Nos gustaría que nos dijera si lo tiene pensado, si se contempla en este presupuesto que se está debatiendo, en estos momentos, en el Parlamento de Andalucía. Y, de ser así, cuál es el porcentaje total de la bonificación de todas las enseñanzas artísticas superiores, de las tres que ya existen, y si usted tiene contemplada la de Arte Dramático.

Gracias, presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, estamos trabajando en la regulación normativa necesaria. Repito, en la regulación normativa necesaria para que todos los alumnos de todas las enseñanzas superiores puedan disfrutar de las mismas exenciones y bonificaciones, incluidas las de Arte Dramático.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que nos sorprende gratamente, señor consejero.

Nos gusta, porque forma parte de una política que impulsó el Grupo Socialista, el Partido Socialista en el gobierno. Y, que, de hecho, era un compromiso, las enseñanzas de Arte Dramático era un compromiso que llevamos en nuestro programa electoral.

Ahora, tendrá que ver usted cómo casa lo que acaba de decir con lo que ya ha dicho usted en otras ocasiones, que dijo que la bonificación de las tasas universitarias y la bonificación de las enseñanzas artísticas superiores necesitaba una pensada, que había que pararse y pensar si tenía sentido o no».

A ver cómo casa también con las declaraciones de su compañero de Consejo de Gobierno, el consejero de Economía, que dijo que no estaba a favor de la bonificación de las tasas universitarias. De hecho, esto le ha costado incluso la dimisión a la secretaria general de Universidades, de su gobierno.

Pero sobre todo, señor consejero, a ver cómo casa su discurso, lo que acaba de decir ahora, que se traduce en una intención política de su gobierno, que hay que materializar en unos presupuestos con el discurso de Vox, de la ultraderecha, que claramente se ha manifestado en contra de la bonificación, tanto de las tasas universitarias como de las enseñanzas artísticas superiores. Tendrán que ver ustedes cómo casan esta intención política, que acababa de comprometer públicamente, con el discurso de Vox.

Y, señor consejero —ya que estamos hablando de enseñanzas artísticas superiores—, nos gustaría que nos dijera si esa es su intención política, al margen de las palabras, vuelven a estar los hechos, señor consejero. Parece que volvemos a la ciencia ficción. Porque, al margen de sus palabras, en los presupuestos hay un recorte presupuestario, en el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, de 688.395 euros a 312.599 euros. Han recortado ustedes más de la mitad el presupuesto para el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores.

Además, ha recortado usted también, señor consejero, en esta propuesta de presupuestos que han traído al Parlamento de Andalucía, la partida a los ayuntamientos para Escuelas de Música y de Danza, de 336.535 a 269.805 euros.

¿Cómo justifica usted, señor consejero, esa apuesta, esa intención política que ha verbalizado ante esta pregunta, con este recorte presupuestario escandaloso?

Y, al margen de este recorte presupuestario —insisto, señor consejero, que no me ha contestado en la primera pregunta—: ¿tienen contempladas esa partida presupuestaria que se va a dejar de recibir en la bonificación de las Enseñanzas Artísticas Superiores para la bonificación de la enseñanza de Arte Dramático? Si es así, si lo tiene contemplado, nos gustaría que nos detallara en qué parte del presupuesto aparece y cuál es la cuantía. Porque, como ya hemos visto, señor consejero, las palabras se las lleva el viento, las intenciones políticas están muy bien, pero los hechos son los que cuentan.

Y, precisamente por eso, para que, al margen de su palabra, podamos contrastarlo con los hechos, nos gustaría que nos especificara en qué parte del presupuesto aparece ese compromiso político que usted acaba de verbalizar.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, con lo bien que ha empezado, con lo bien que había empezado, de estar agradecida por esta apuesta de este consejero, y luego ya se ha torcido la cosa.

Pero, mire usted, yo quería decirle que ustedes aprobaron, para el curso 2018-2019, la bonificación del 99% de las enseñanzas artísticas superiores de música, danza y diseño, porque son equivalentes, a todos los efectos, a un grado..., a los estudios de grado, ¿no? Pudieron hacerlo porque era un procedimiento sencillo, ya que el importe de la matrícula estaba regulado por precios públicos; solo requería ser aprobado por Consejo de Gobierno, como usted bien sabe. Es cierto que también anunciaron que, para el curso 2019-2020, se bonificarían las enseñanzas de arte dramático, pero después de eso no ocurrió nada, no ocurrió nada para que así fuera. Señoría, se quedó en un anuncio y en una promesa incumplida..., —es que me lo pone usted en bandeja—, señoría, un binomio que ha sido lo habitual.

No, no, mire usted. Y ahora me pregunta usted si contemplamos la bonificación de las enseñanzas de arte dramático. Sí la contemplamos, ya se lo he dicho, y defendemos la igualdad de bonificaciones y exenciones en todas las enseñanzas superiores. Pero sabe usted —si no, se lo explico— que las enseñanzas de arte dramático están reguladas por tasas, no por precios públicos, y que, para ser modificadas, es necesario un cambio legislativo, porque debe ser regulada por una ley del Parlamento de Andalucía; un procedimiento que no dejaron hecho, y que ni siquiera se empezó.

Por tanto, usted debe darse las respuestas a sus propias preguntas. Esta bonificación no está en marcha porque no la tramitaron, claro. Nosotros la trataremos de tramitar para el próximo curso, claro, es así. Comprenderá que no hemos tenido tiempo en cuatro meses, porque esa bonificación..., para tener esa bonificación es imprescindible suprimir las tasas existentes mediante una norma con rango de ley. Y eso implica unos

plazos que, como usted podrá comprender, en cinco meses escasos es imposible. Por tanto, dado que no fue posible disponer de esa norma con rango de ley con la anterior legislatura, sus compañeros podrán explicarle el porqué.

Yo puedo asegurarle que esta consejería ya está preparando los procedimientos correspondientes para garantizar la bonificación cuanto antes. Así que espero que, una vez que esté aprobada, se iniciará la tramitación del correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno y las enseñanzas de arte dramático se bonificarán al 99%. Es trabajo y cumplir.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000802. Pregunta oral relativa a educación sexual en las aulas andaluzas

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta en comisión relativa a educación sexual en las aulas andaluzas, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Márquez. Perdón, la señora Ferriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidente.

Y buenos días en esta comisión, señor consejero.

Aunque no tenga nada que ver, le tengo que decir lo que usted ha dicho es que está firmado por la viceconsejera, es un papel público, es un papel público; es decir, no es una cuestión de interpretación: es un papel público y está firmado.

Pero, bueno, volviendo a la pregunta. Nuestra pregunta de hoy, señor consejero, es: ¿cuáles son las políticas del Gobierno andaluz en materia de educación sexual en las aulas de los centros públicos andaluces?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ferriz.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Señoría... Gracias, señor presidente.

Señoría, hay que tramitar, hay que tramitar... Pero no estaban ustedes en ese momento para tramitar; estaban ustedes en periodo electoral. Y cuando llegamos, eso no estaba tramitado, ¿sabe usted?; estaba iniciado, pero no estaba tramitado.

Dicho eso, mire usted, me pregunta por las políticas en materia de educación sexual en las aulas andaluzas. Y ya, por lo visto, es la tercera vez que me registran esta pregunta.

Señoría, las políticas de materia de educación sexual vienen marcadas por lo dispuesto, en primer lugar, por la Ley Orgánica de Educación. En varios de sus artículos, recoge como objetivo de distintas etapas conocer y aceptar el propio cuerpo, valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Y abordamos la educación sexual con absoluta naturalidad dentro de nuestra legislación.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Ferriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Pues, señor Imbroda, con total naturalidad, le pregunto: ¿hay adoctrinamiento sexual en las aulas o no lo hay?

Yo..., eso es una pregunta a la que creo que me puede usted responder. Porque usted sabe por qué le hemos formulado esta pregunta: porque el ataque es constante. Estábamos en esta misma sala, señor consejero, cuando pudimos escuchar otra de las barbaridades a las que nos tiene acostumbrados la extrema derecha. Hoy hemos oído otra —usted ha pedido y todo que se lo repitan, porque le ha sonado a una barbaridad—: la de que los niños de seis años escriben cartas como si fueran presos republicanos, que se la he repetido usted. Pero se ha callado usted, se ha callado. La extrema derecha es así, ya lo sabe: aquí trabajar, trabajar poquito, pero ellos están más acostumbrados a venir a hacer, bueno, pues esos titulares grandilocuentes, que esconden una ideología bastante radical y peligrosa.

Pues, como le digo, mientras algunos y algunas de los que estábamos aquí sentados nos echábamos las manos a la cabeza cuando el portavoz de Vox decía esta barbaridad, a usted no se le meneó ni una pestaña, ni una pestaña, señor consejero; ni una pestaña, cuando el señor Serrano afirmaba que en las aulas andaluzas se adoctrinaba sexualmente, que había quejas de docentes y padres. Por supuesto no aportó ninguna prueba, absolutamente ninguna. Es que dijo literalmente que «a las niñas de 10 años se las orienta para que estimulen sexualmente a sus compañeros», señor consejero, textualmente. Eso es lo que se les dice a los niños, diversidad afectivo-sexual, promover relaciones homosexuales entre niños menores de 10 años. Y no se le meneó ni una pestaña. Por supuesto, esta afirmación formaba parte de las estrategias que tiene Vox en este sentido, de ataque total a la educación pública y a sus profesionales, porque al mismo tiempo, su compañera, la señora Monasterio, en Madrid decía que a los niños se les daba cursillos y talleres de zoofilia, donde se hablaba de zoofilia. En fin, una barbaridad detrás de otra.

Pues ante esta barbaridad, ante despropósito, ante esta burda mentira, ante este brutal insulto a los docentes, ante este ataque, en definitiva, a la educación pública andaluza, usted, que es el máximo responsable de la educación pública, el que debería defenderla por encima de todo, pues bajó la cabeza, como han hecho ya ustedes en otras ocasiones, demostrando que son ustedes rehenes de esta extrema derecha, porque es verdad que usted está ahí sentado porque esta extrema derecha quiere. Pero es que lo que pasa, señor consejero, es que sus silencios —y usted sigue callando—, sus silencios a veces son más graves, porque usted es el consejero, que los propios ataques a la educación pública andaluza. Ya callaron ustedes con las listas negras, ya callaron ustedes con ese ataque a los docentes de La Puebla de Guzmán, en Huelva, y siguen ustedes tragando con estas actitudes tan de mentes sucias, porque vamos, esto no tiene otra explicación.

En fin. No sabemos qué será lo próximo, señor consejero —y voy terminando—, porque ya hemos visto, en toda Andalucía y en toda España, que sus tragaderas son infinitas. Y, desde luego, hemos visto cómo us-

tedes se someten a la extrema derecha, por un puñado de sillones, es así. Ustedes han normalizado la entrada de Vox en las instituciones y ahora lo tienen que asumir, señor consejero.

Yo le voy a pedir aquí hoy que haga lo que no hizo en la pasada comisión, y lo que no ha hecho usted en la de hoy, y es que diga claramente, le diga claramente al portavoz de Vox, que es mentira lo que dijo, que en las aulas no se adoctrina sexualmente a los niños. Y no lo haga porque se lo pida yo; hágalo por los profesionales, por los padres y madres, hágalo por la educación pública a la que representa, hágalo por ética política, hágalo —como usted ha sacado hoy aquí— por valentía. Hágalo por lo que quiera, pero alguien tiene que parar esas barbaridades que dice la extrema derecha, que suponen un ataque frontal a la educación pública andaluza, y no a la educación pública solamente, sino a los profesionales que están educando a nuestros hijos e hijas.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Férriz, vaya terminando, por favor.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Porque si usted sigue callando, lo sigue dejando pasar, al final usted estará al mismo nivel que la extrema derecha en este Parlamento.

Gracias, presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Férriz.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, verá. Mire usted, yo no hago política en Twitter, yo no hago política de Twitter. Yo hablo en sede parlamentaria, hablo en sede parlamentaria y hablo ante medios de comunicación cuando tengo oportunidad o cuando me requieren. Y cuando tengo la oportunidad, como ahora, que usted me hace esta pregunta, porque en el Pleno no la he tenido..., que usted me la hace ahora, ¿verdad?, en absoluto hay adoctrinamiento en cuestiones sexuales en nuestras aulas, en absoluto. ¿Se pueden dar casos? Puede ser, evidentemente, en un colectivo, algún hecho aislado de que alguien pueda decir alguna cosa..., pues puede ocurrir. Pero en absoluto hay ningún tipo de adoctrinamiento sexual en nuestras aulas, en absoluto. Y yo le pediría, de verdad, que cuando..., si Vox manifiesta estas cuestiones, por favor, debatan ustedes con Vox, debatan ustedes con ellos. Yo tengo, de verdad, la responsabilidad..., señoría, yo tengo la responsabilidad de contestar aquí, tengo mi responsabilidad de contestar en sede parlamentaria, como le he comentado, cuando tengo oportu-

nidad. Yo no voy a estar en las redes sociales metido, como hacen muchos, ¿verdad?, como hacen muchos, algunas señorías, que quieren hacer política de Twitter, y, digamos, elevar Twitter a algo, pues no sé, como algo superior. En absoluto.

Señoría, créame, de verdad, por supuesto estoy delante en la defensa de nuestros profesionales, de nuestros docentes, de nuestro sistema educativo, como no puede ser menos. Quizás, a lo mejor, no llego al momento en que usted pueda creer que debía estar en ese momento; pero, insisto, créame que yo no voy a navegar por las redes sociales para estos temas tan serios y tan sensibles. Así que a su pregunta si existe adoctrinamiento, ya le he dicho que en absoluto, y no comparto, lógicamente, esa apreciación.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000830. Pregunta oral relativa a colegios públicos rurales

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta en comisión relativa a colegios públicos rurales, propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra, el señor Samper.

El señor SAMPER RUEDA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, quisiera remarcar, en primer lugar, que la escuela rural tiene un potencial básico; sus alumnos habitualmente suelen obtener mejores resultados académicos en Primaria que en los del urbano, y los comportamientos agresivos son menos frecuentes que en el resto de centros. Así ocurre en toda Andalucía, que cuenta con más de catorce mil alumnos, repartidos en los 109 colegios públicos rurales.

Se apostó por su constitución a partir del curso 1985-1986 ya, y se establece que los colegios públicos rurales tienen como finalidad que todos los niños y niñas andaluces puedan ejercer su derecho a recibir educación de calidad en su propio medio.

La ratio y el aprendizaje contagiado son algunas de las razones del éxito educativo de este tipo de centros ubicados en el medio rural.

Estos centros, en ellos pueden convivir alumnos que cursan Infantil y Primaria, al menos dos cursos diferentes pueden recibir clases conjuntas —lo que se denomina multigraduación—, lo que propicia que el alumno de menor edad esté adelantando lo de años posteriores y que los mayores afiancen el conocimiento adquirido con anterioridad. A eso se denomina aprendizaje contagiado por impregnación mutua y se produce lo que es un aprendizaje colaborativo.

La otra característica de esta enseñanza es la ratio: mientras que en los centros urbanos la media está en 21,6 alumnos por clase, en la escuela rural se rebaja a la mitad, unos 10,5 alumnos, que prácticamente forman un grupo más parecido a lo que serían unas clases particulares, permite al docente dedicar más tiempo al alumnado y casi de forma individualizada.

Se acaba así con ciertos mitos existentes respecto a estas escuelas, en las que se instaló hace tiempo un complejo de inferioridad, que es preciso revisar, más si cabe en un momento como el actual donde se debate sobre la calidad de la educación en la comunidad andaluza.

El alumnado, por tanto, se ve compensado en núcleos geográficos desfavorecidos y de cierto aislamiento por las condiciones y estímulos que ofrece la propia escuela.

Pero no todo son ventajas, existe una serie de problemas docentes en los colegios rurales. El problema principal reside en la falta de formación del profesorado, no se hacen prácticas de enseñanza en colegios rurales, ya que para una cuarta parte de los docentes este es su primer destino.

Esa escasa formación, que consideran mala o muy mala la mitad de los maestros, produce ansiedad y desconcierto en el profesorado cuando se enfrenta, por primera vez, a la multigradación, porque no tiene instrumentos didácticos para afrontar que en una misma clase haya alumnos de varios cursos diferentes. Hay aulas con alumnos desde 4 a 12 años, y eso dificulta el trabajo. Sin embargo, se van reduciendo, paulatinamente, los condicionantes negativos, aumentando los positivos: las relaciones del alumnado, con el resto del profesorado y los padres son de mayor calidad, hay un mayor nivel de individualización de las actividades, flexibilidad de horarios y mayor relación del aprendizaje con la vida externa al centro.

En base a todo ello, mi pregunta sería qué plan tiene la actual Consejería de Educación y Deporte en relación a los colegios públicos rurales de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Samper.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, gracias por su exposición.

Mire, estamos convencidos de que los colegios públicos rurales son una oportunidad para miles de alumnos que, gracias a estos centros, pueden ejercer su derecho a la educación sin salir de su entorno. Precisamente por eso también son un elemento, como usted bien sabe, fundamental en el arraigo y el desarrollo local de nuestras localidades más pequeñas, porque es evidente que estos colegios contribuyen a fomentar y a revitalizar todos estos territorios.

Contamos aproximadamente con cuatrocientas sedes de más de ciento nueve colegios públicos rurales repartidos por toda Andalucía, en ellos más de once mil quinientos niños y niñas se forman cada día, y reciben valores fundamentales para su educación integral como ciudadanos.

El mundo rural —como creo que todos compartiremos en esta Cámara— supone un importante patrimonio cultural, económico, social e histórico, y por eso vamos a garantizarles a las familias —quede bien claro— de esas tierras que no se cerrará ni una escuela. Porque para este Gobierno llevar la educación a todos los rincones de Andalucía no es que sea un objetivo, es que es una convicción. Y, de hecho, en estos meses de gobierno que llevamos ya hemos tomado importantes medidas, porque no es solamente mantener estos centros sino impulsarlos, modernizarlos, apostar verdaderamente por ellos.

Algunas medidas, se las expongo. Tenemos el compromiso de ir extendiendo, poco a poco, el servicio de comedor y otros servicios complementarios a todos los centros de Andalucía para favorecer la conciliación familiar y laboral. Vamos a esforzarnos en incrementar estos servicios, especialmente en las zonas despobladas. De hecho, hemos autorizado, para el próximo curso escolar 2019-2020, el servicio de comedor en

seis centros rurales. Y no es la única medida, la consejería también está trabajando en otras fórmulas para fomentar el mundo rural.

Queremos incentivar las ayudas para el transporte escolar para los alumnos de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, que estén obligados a desplazarse fuera de su localidad porque residen en núcleos dispersos de población. Así que apuesta para incentivar esas ayudas en el transporte.

En relación a la Formación Profesional, consideramos fundamental fomentar las ayudas de transporte para que pueda formarse el alumnado que reside en estas áreas rurales y que, una vez formado, pueda retornar a su tierra.

Estamos trabajando para incentivar la Formación Profesional Dual de los ciclos formativos relacionados con la industria agroalimentaria y con los recursos naturales de estas zonas rurales, con la intención de fomentar los oficios y ocupaciones más comunes en los núcleos de formación dispersa.

Y también pretendemos incentivar la formación a distancia y la FP modular, para que las personas que viven en las áreas más despobladas puedan formarse sin necesidad de transporte y en función de sus circunstancias.

Como ve usted, señoría, no es solamente que no es que vamos a cerrar ninguna escuela rural, sino que además vamos a impulsar, modernizar, tratar de impulsar ayudas de transporte, para que no tengan que ir, progresivamente, produciéndose lo que a todos nos preocupa, ¿no?, la despoblación de nuestros pueblos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Samper.

El señor SAMPER RUEDA

—Muchas gracias, señor consejero.

No hay nada que decir.

11-19/POC-000831. Pregunta oral relativa a modificación del currículum de Primaria, Secundaria y Bachillerato

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta en comisión relativa a modificación del currículum de Primaria, Secundaria y Bachillerato. El grupo proponente es Ciudadanos, y tiene la palabra, la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía tuvo conocimiento, el pasado 4 de junio, de un informe del consejero de Educación y Deporte sobre modificación de los decretos y órdenes que regulan el currículum de Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

La normativa, señor consejero, constituye las instrucciones de la Administración para facilitar, de una forma u otra, el proceso de enseñanza y aprendizaje, y para conseguir el máximo desarrollo y los mejores resultados de nuestro alumnado. Es, por tanto, fundamental.

La norma, como herramienta, facilita o complica la labor de los docentes, influyendo decisivamente en la efectividad de la lucha contra el abandono y el fracaso escolar, el mayor de los problemas de la educación en nuestra comunidad.

Y, hoy por hoy, hay grandes retos en este sentido. Tenemos órdenes que están recurridas y esperando sentencias de los tribunales en Primaria, Secundaria y Bachillerato. Hay que revisarlas y plantear una opción consensuada.

Pero no solo por temas judiciales. Tenemos ahora, con esta modificación, una oportunidad para dar soluciones a problemas que se habían enquistado desde hace años y que afectan a la eficacia del sistema educativo en Andalucía, entendido esto como la consecución de los objetivos de la educación, que nuestro alumnado esté lo mejor preparado posible tanto para continuar en el sistema educativo como para su plena integración en la sociedad.

Por eso, desde este grupo nos parece fundamental esa revisión que ha anunciado, porque es el momento de cambios en la organización también de las enseñanzas, de los espacios, de los tiempos en primaria. Es momento también de revisar esa configuración autonómica en secundaria y bachillerato. Y es momento también de hablar de la evaluación, y es importante que reflexionemos todos en torno a la evaluación. Nos preocupa especialmente esto, porque es muy importante que refleje fielmente la capacidad de continuación del alumnado dentro del sistema educativo, o bien de integración en la sociedad.

También, por supuesto, es básica esa atención a la diversidad, a la que habrá que echar un ojo.

Por todo ello, nos gustaría conocer exactamente los planes de la Consejería en relación a la modificación anunciada, cuál es el alcance de esta modificación de los currículos previstos por la Consejería.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, gracias por esta pregunta, porque me da oportunidad para centrar un poco mi respuesta.

Quisiera empezar por, digamos, por situar, por explicar el marco normativo. Este marco normativo tiene cuatro niveles de concreción: en primer lugar... —digamos, el marco normativo que regula los currículum en nuestra comunidad—, en primer lugar, el marco que establece..., el que establece el Estado español, es el primer marco, a través de un real decreto para fijar los currículum básicos en el marco de sus competencias.

En segundo lugar, están los decretos de carácter autonómico, por los que se establece la ordenación general en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En tercer lugar, están las órdenes de currículos, que entran a concretar aspectos ya curriculares y organizativos de cada una de las etapas.

Y en cuarto lugar, está la concreción curricular, que se produce en cada centro y en cada aula en aplicación de las anteriores.

Pues bien, señorías, podría asimilarse esto a una pirámide normativa, que va de menor a mayor definición, en la que nos encontramos en el marco general, que es común a toda España y cómo esto se va definiendo hasta llegar a las aulas.

Pues bien, para la etapa de primaria, ESO y bachillerato, esta consejería ha iniciado los trámites para modificar los niveles segundo y tercero de concreción, es decir, los decretos autonómicos y las órdenes andaluzas.

Esto se ha hecho a través de las respectivas resoluciones, con fechas muy recientes, como ustedes saben —5 de junio, este 5 de junio pasado—, desde la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por las que se da inicio al primer trámite, que es el de consulta pública previa, que estará disponible hasta el día 26 de junio, para que toda la comunidad educativa pueda participar de esta consulta, de estas modificaciones.

Me preguntaba usted hasta qué alcance, y esta pregunta no es fácil de responder en estos momentos, porque se puede interpretar de muchas maneras. Podría decirle que el alcance va a ser total, porque se va a afectar al margen de competencia autonómica, al haberse abierto el proceso de reforma de los decretos y órdenes de todas estas etapas. Pero, si nos centramos en cuánto de profundo será el cambio, esta pregunta no se la puedo responder ahora, porque lo que nosotros pretendemos es abrir este debate para toda la comunidad educativa, con docentes, familias, sindicatos, con el conjunto de resto de la sociedad, para redactar unos decretos y órdenes que partan de las necesidades actuales y arrojen soluciones estables y de futuro para nuestros niños.

Dicho esto, no quiero dejar pasar por alto la necesidad de explicar por qué hemos abierto este debate con la comunidad educativa. Y esto se debe, sobre todo, a dos necesidades que hemos detectado: por un lado,

desde el desarrollo de los decretos de primaria, en 2015, y los decretos ESO y bachillerato, en 2016, han pasado cuatro cursos, por lo que puede ser conveniente realizar algunas apreciaciones sobre aspectos curriculares y organizativos.

En base a esto, puedo adelantar, adelantar a plantear algunas cuestiones como, por ejemplo, lo que pretendemos es adelantar las recuperaciones de septiembre; las queremos adelantar para final de junio, primeros de julio, sobre todo en segundo de Bachillerato, para que puedan compaginarlo con las matrículas de universidad. Y estudiar la revisión de las horas de libre configuración, libre configuración autonómica, para dar cabida a la robótica, para dar cabida al debate, para dar cabida a la actividad física y deportiva, para incluir en ellas el refuerzo escolar, por ejemplo.

Ya veremos, en función de estas propuestas, cómo va avanzando ese debate con la comunidad educativa.

Así que, señoría, no es necesario, yo creo que es imperioso iniciar este debate. Tenemos que escuchar a todas las partes que puedan, con sus sugerencias, enriquecer estas modificaciones. Y confío en que, cuando se cierre ese debate, podamos exponer todas nuestras propuestas y todo nuestro proyecto educativo.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora...

Bueno, esperamos unos minutos, despedimos al señor consejero y continuamos con la comisión.

[Receso.]

11-19/PNLC-000141. Proposición no de ley relativa al estudio del convenio con universidades para la atención al alumnado de altas capacidades

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues reiniciamos la comisión.

Vemos la proposición no de ley relativa al estudio del convenio con universidades para la atención al alumnado de altas capacidades, propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la Palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

A ver, primero quisiera saludar muy cariñosamente tanto a FASI, Federación Andaluza de Altas Capacidades Intelectuales, que no están viendo, como también a ASGRAN, la de mi provincia, Asociación de altas capacidades intelectuales de Granada. Gracias siempre por su colaboración.

Y, antes de comenzar propiamente la intervención, quisiera leerles unas palabras. Unas palabras de un alumno de altas capacidades, pongamos que se llama Víctor, y lo que sí es seguro es que tiene 19 años, y que cursa segundo curso universitario de una carrera complicada de Ciencias, y que, en un apartado de la carta que me escribe, viene a decir esto: «Los niños y niñas como nosotros nos aburriríamos mucho en clase, y si no se trata este problema de la manera adecuada, casi con toda seguridad, va a conllevar al fracaso escolar, que es tan frecuente en gente con altas capacidades. Que estemos por encima de la media no significa que no necesitemos una educación especial, la necesitamos. E igual que los institutos se preocupan tanto por los niños y niñas que no consiguen llegar a los requisitos básicos, también deberían hacerlo con nosotros. Y, entiéndanme, una educación especial no es mandar más deberes, una educación especial es fomentar la curiosidad y proponer retos. Pero claro, esto conlleva mucho trabajo para el centro, y ya sabemos que si un alumno aprueba, qué más da que se aburra en clase o no».

Son sus palabras, es una carta que ha escrito él. Y bien, las situaciones a las que se enfrentan las familias del alumnado con altas capacidades son duras, dentro y fuera del sistema educativo. Es un camino difícil, lo dicen las familias que llevan mucho tiempo luchando, pero hoy por hoy, todavía hay alumnado que pasa por la Primaria, la Secundaria Obligatoria y llega al Bachillerato sin ser detectados. Esas situaciones aun suceden, y sabemos que aquellos niños y aquellas niñas que no son detectados en esas altas capacidades tienen un riesgo muy superior de fracaso escolar. De hecho, estamos hablando de casi el 75%. Hay que seguir trabajando, y también desde las instituciones.

Hoy venimos a proponer una medida más. Una medida más, y además muy abierta, porque quien tiene que cerrarla son las personas que tienen conocimiento científico de las mismas y también acompañadas siempre de las familias. En este caso, proponemos ese convenio con universidades y con la Consejería de

Educación para establecer varias cosas: primero, ese convenio está abierto y puede, entre otras cosas, hablar de investigación sobre altas capacidades intelectuales en coordinación con los centros docentes; puede hablar de formación del profesorado, la investigación puede y debe repercutir en las acciones formativas; puede hablar de asesoramiento técnico, porque el conocimiento obtenido en las universidades, ese conocimiento científico, puede ser aprovechado para orientar la toma de decisiones, diseñar programas adecuados para el alumnado con altas capacidades intelectuales; participación del alumno con altas capacidades en actividades de ámbito universitario, que siempre los estimula y es un reto para ellos; o incluso, mentorías universitarias dentro del propio alumnado o, efectivamente, con personal de la universidad.

Se puede hablar de hacer actividades en colaboración con universidades, se puede hablar de muchas cosas. Esta proposición no de ley lo que pretende es el establecimiento de ese convenio, de comenzar a estudiar ese convenio, de tal forma que personas cualificadas de ambas instituciones, tanto en la Consejería de Educación como aquella que lleva universidades, pueda definir exactamente cuáles son las colaboraciones que se pueden hacer, siempre contando con la opinión de las familias. Siempre.

Y miren, no es único, efectivamente, hay mucha lucha todavía que hacer, esto es un camino. Eso no significa que no seamos conscientes de que hay que seguir fomentando la labor del profesorado que se implica en la atención de las altas capacidades en los centros.

Y ahora, con lo que ha dicho el consejero, que es momento de abrir el currículo, también de revisar ese currículo, puede haber medidas curriculares, de materias, de organización de materias, que atiendan también a ese alumnado de una forma más específica. Y también es fundamental que trabajemos desde las instituciones en el apoyo a las familias con hijos e hijas con altas capacidades.

Miren, esto lo debemos hacer, señorías, no solamente porque no se puede perder ese talento que tienen niños y niñas, jóvenes andaluces, no se puede perder, sino también por humanidad.

Y para terminar quisiera decir las palabras que me comentó ayer mismo un niño de 11 años, con altas capacidades, pongamos que se llama Juanjo, y que me dijo: «Por favor, hagan algo para que no me aburra tanto en clase».

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Señor presidente, con su venia.

Antes de iniciar, por alusiones, es que tengo que contestar evidentemente. A este grupo político no está bien que se le ofenda, que se le llame la atención a través de preguntas que van dirigidas al consejero. Igual que no está bien que se dirija una reprobación a un consejero a través de una proposición no de ley donde él

no va a contestar. Esto va a pensar la gente que eso son actos de cobardía, que no vienen a cuento en el debate democrático, donde tenemos que basarnos en el respeto.

Vamos a ver, en cuanto a lo que ha dicho que ha sorprendido tanto, le leo: «La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ofrece a los docentes de sus centros públicos unas unidades didácticas con contenido más que polémicos para celebrar el Día de la Memoria Histórica». Este viernes, 14 de junio...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Serrano, discúlpeme. Yo no puedo... Ese no es el debate objeto de este...

El señor SERRANO CASTRO

—Sí. Pero yo lo digo, señoría...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... de esta proposición.

El señor SERRANO CASTRO

—Señor presidente, por...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Discúlpeme. Ya..., discúlpeme. Yo... Fíjese...

[Intervención no registrada.]

Por favor, guarden..., por favor, guarden silencio. Señor Serrano, por favor. Un momento.

Mire usted, si en el momento en que alguna de sus señorías hacen referencia a usted o a su grupo, y usted cree a bien pedir la palabra, porque..., bueno, pues porque tenga que contestar o porque tenga que intervenir, en ese momento se decidirá o se tomará la decisión que se entienda conveniente. Evidentemente, durante el debate de una PNL distinta no vamos a hacer, o no va a centrar usted su intervención en algo que no tiene nada que ver. Yo entiendo que no se ajusta, en fin, al Reglamento de funcionamiento de este Parlamento. Vamos, por lo menos lo entiendo así. Aquí está el letrado que me puede asesorar.

Por lo tanto, yo le ruego que usted retome el objeto del debate de esta proposición no de ley. Y, evidentemente, cuando usted entienda..., en el momento que usted entienda que debiera intervenir o que se hace alusión hacia usted, usted lo solicita, y se decidirá en ese momento, si..., bueno, si tiene la palabra o no. Pero yo le ruego que en este momento usted vuelva al debate de esta proposición no de ley.

El señor SERRANO CASTRO

—Así lo haremos, conforme al artículo 76, 77, del Reglamento. Comprendo que efectivamente es así. Y lo que pasa es que, claro, hay cuestiones que, afectando a..., se hablan también de otros temas que no tienen nada que ver, precisamente, para hacer reproches y reprobaciones a quien en ese momento no puede defenderse, y tiene más que argumentos, justificaciones y pruebas para poder decirlo.

Pero voy a centrarme, efectivamente, en algo tan importante como es esta PNL que ha planteado el Grupo Ciudadanos.

Porque, claro, nosotros estamos de acuerdo. He de decir de entrada que estamos de acuerdo con esta proposición, porque realmente ya el año pasado..., porque hay algunas cosas que se han hecho bien, se detectaron 9.700 alumnos andaluces con altas capacidades gracias al nuevo protocolo sistematizado del curso 2011-2013. La comunidad autónoma cuenta con un total, como digo, de 9.694 alumnos con altas capacidades intelectuales detectadas, según los últimos datos que manejaba en diciembre del año 2018 la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Los datos facilitados por la consejería establecían que, de los detectados, el 59% de los alumnos presentaban sobredotación intelectual, el 28% talentos complejos y el 13% talentos simples. Y es que a partir de la puesta en marcha de este plan, como he dicho, del año 2011-2013, del Plan de Altas Capacidades Intelectuales, Educación adopta una visión más amplia de las altas capacidades intelectuales, recogiendo no solo al alumnado de sobredotación sino también al que tiene talento, y esto es importante. Por tanto, el alumnado con altas capacidades engloba al alumnado con sobredotación intelectual, que destaca en todas las capacidades cognitivas y actitudes, incluyendo la creatividad; al alumnado con talentos complejos, que destaca en varias aptitudes, y al alumnado con talentos simples, que destaca en una aptitud o competencia en un ámbito específico.

El protocolo del plan del año 2011-2013 se viene aplicando de forma regular y sistemática. En este procedimiento se aplican cuestionarios a todo el alumnado sin esperar a que un niño destaque por algo en concreto. Se debe tener en cuenta que las altas capacidades intelectuales y de alto rendimiento curricular no tienen siempre por qué ir parejos. La atención educativa diferente a la ordinaria del alumnado con altas capacidades..., a este alumnado diverso que hay que, por supuesto, que proteger, hay que amparar, precisamente por ser distinto y tiene también que dársele una respuesta distinta y adaptada. Pues a este alumnado con altas capacidades intelectuales consistirá en la aplicación de alguna o algunas de las siguientes medidas: programas de enriquecimiento curricular, adaptaciones curriculares para este alumnado, programas específicos y flexibilización del periodo de escolarización.

Por su parte, a los padres de estos alumnos, madres, tutores, guardadores, recibirán asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

En complemento a este protocolo del año 2011-2013, recientemente se han dictado instrucciones, de 3 de julio de 2019, por la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales. En estas instrucciones pues se habla de la selección por procedimientos de *screening*, con cuestionarios en dos fases, y una tercera fase...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Serrano, vaya concluyendo.

El señor SERRANO CASTRO

—..., y una tercera fase de educación psicopedagógica. Hacen falta también esos programas de mentoría, que ya existen también en el ámbito universitario, ofreciendo tutorías individuales y grupales.

Y, en definitiva, creemos que esta medida complementaria del convenio de colaboración entre la consejería y la universidad precisamente viene a cerrar el círculo de lo que es el apoyo a este alumnado especial.

Desde Vox, que defendemos el talento, la excelencia, lo que es precisamente los principios de mérito y capacidad que se detectan a través de estos programas, no podemos sino otra cosa que es la de apoyar esta PNL que creemos que es buena para este alumnado. Y precisamente para fomentar estas capacidades, altas capacidades, en nuestros jóvenes en Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra el..., el señor... Naranjo. Disculpe.

Señora Naranjo, disculpe. Tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, desde mi formación política vamos a votar a favor de esta PNL, estrictamente por lo que dice al final, concretamente ese convenio con la universidad para el alumnado de altas capacidades, más allá de la exposición de motivos que..., o la defensa que la propia portavoz de Ciudadanos ha hecho de la misma en esta comisión, a la que sí le haríamos algunos matices. Porque estamos pidiendo el acceso a la universidad, pero Mar ha hablado de Primaria, incluso de Secundaria y de la detección de este alumnado en relación a otras etapas diferentes a las que plantea la PNL. Y ahí, pues ya tendríamos que matizar algunos de los planteamientos que ha expresado la portavoz.

Y nosotros, desde Adelante Andalucía, venimos reivindicando la necesidad en Secundaria de que haya dos orientadores en zonas o colegios, centros educativos, que atiendan a un alumnado con necesidades educativas específicas. Por lo tanto, ya ponemos medidas de detección y de prevención para tratamientos específicos de las necesidades de este alumnado. Así como también defendemos la necesidad de que haya un orientador también por centro, de manera obligatoria, en los centros educativos de Primaria, que también nos ayudaría muchísimo a detectar y a paliar y a satisfacer las necesidades de este alumnado. También entende-

mos desde Adelante Andalucía que es necesario reforzar con educadores y con trabajadores sociales para también atender estas necesidades educativas específicas.

Pero, claro, eso no sale de la nada, eso sale con voluntad política, traducida en financiación. Y ya conocemos por fin el presupuesto de la consejería y vemos que no va por ese camino. Por tanto seguimos defendiendo desde Adelante Andalucía la necesidad de invertir el 5%, como mínimo, para la financiación de la Educación Primaria y Secundaria pública, para poder atender mejor a este y a otro alumnado con necesidades educativas específicas. Y este alumnado también vería mejoradas sus condiciones para poder estudiar si tuviésemos una ratio, lo que somos docentes, inferior a la que sostenemos en la actualidad; medidas que beneficiarían a este y al resto del alumnado.

Haríamos también más matices a la exposición que ha hecho la portavoz de Ciudadanos, porque hablaba del alumnado que se aburre en clase, literalmente. Incluso lo ha comparado con otro tipo de alumnado que tienen otras capacidades distintas. Comparar..., entendemos que esas comparativas nunca son afortunadas porque no tienen unos más recursos que otros, los dos necesitan de la voluntad política de esta Administración. Y decir también que los que somos docentes también tenemos la necesidad y la obligación legal de atender a este alumnado en clase mediante no solo adaptaciones curriculares, como se ha dicho también en esta comisión, sino también con actividades de proacción para poder atender al alumnado de manera individualizada, porque eso ya forma parte de los principios pedagógicos como los que somos docentes conocemos.

Tener en cuenta también la opinión de las familias y de los profesionales. Ahí si estamos de acuerdo con la intervención de la portavoz de Ciudadanos. Y, por lo demás, pues, reivindicar la necesidad de atender individualmente, desde la escuela pública, las necesidades educativas del alumnado, de este alumnado con altas capacidades, de otro alumnado con capacidades diferentes y diversas, y que son los más necesitados de estos recursos para financiar la escuela pública.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque esa demanda la compartimos desde Adelante Andalucía, a pesar de entender que harían falta muchas otras medidas como las que acabo de exponer aquí, para que esa atención fuera bien resuelta, y para que ese alumnado pudiera ver satisfechas esas necesidades.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Mis primeras palabras quiero que sean de reconocimiento y consideración al señor Maíllo, y les ruego que trasladen a los compañeros de Adelante Andalucía el reconocimiento por su trabajo.

Bueno, volviendo a la proposición no de ley, quería manifestar la posición favorable de nuestro grupo parlamentario para que esta proposición no de ley vaya hacia adelante, porque, señoría, entiendo que tener altas capacidades no siempre es sencillo, no siempre es fácil. Y muchas veces se ve como una ventaja, pero hay niños que sufren mucho —como el que ha hecho mención la portavoz de Ciudadanos a la carta importante— y, por lo tanto, es siempre importante que tengamos todos los medios a nuestro alcance para que estos niños, primero, puedan desarrollar sus altas capacidades, pero también para que no se sientan excluidos y estén cómodos dentro del sistema educativo.

Por eso, es importante ampliar todas esas opciones que se pueden dar desde esos centros. Y, ahí, creo que tienen que entrar en juego los padres, los propios niños porque hay algunos que ya tienen una edad en la que deben ser tenidos en cuenta, también, su opinión y su conocimiento, el equipo docente que los trata durante todo ese curso académico y otros profesionales expertos en la materia.

Por eso, ese marco de colaboración entendemos que es muy positivo y es importante. Y, además, creo que ya hay algunos ejemplos aquí, en Andalucía, hay algún caso como la de esta chica joven sevillana, de 14 años, que mientras estudia la ESO en el colegio Buen Pastor hace también o realiza también asignaturas de la carrera de Biotecnología de la Universidad Pablo de Olavide.

Quizás, esta proposición lo que pueda ayudar es que se dé un marco más regular, que no sean casos aislados, sino que esos convenios no sean una excepción sino una opción para que los niños y niñas andaluces puedan también desarrollar esas altas capacidades y verse más integrados y más arropados por su comunidad educativa.

Por eso, desde el Grupo Popular, anunciamos nuestra posición favorable a esta PNL.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Herrera.

Tiene la palabra la señora Ferriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces la generosidad de alterar el orden del día para poder poner esta PNL la primera.

Decía el señor Serrano —para que vea que hay cosas que también compartimos— que hay cosas que se han hecho bien. Y es verdad. Es verdad que se habían puesto en marcha iniciativas, que además están desarrolladas en la propia exposición de motivos de la PNL de Ciudadanos, donde la consejería había puesto mecanismos que ayudaran a la detección y puesta en marcha de planes dirigidos a este tipo de alumnado.

El Plan 2011-2013, la verdad es que supuso un cambio muy importante en la detección y la identificación del alumnado con altas capacidades, pero transcurridos unos años también es cierto que es necesario dar un nuevo impulso a esta atención educativa. La verdad es que la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa,

que ya no existe, había hecho un buen trabajo también, porque se encargaba de evaluar las cuestiones relativas a este procedimiento de detección del alumnado, y también había diseñado cuestionarios que mejoraban precisamente ese procedimiento. Lo digo porque es verdad que de esta agencia se ha hablado mucho y se ha dicho que no servía para nada, pues servía para algo, para mucho.

No obstante, como digo, yo creo que este plan es mejorable. En este caso, yo coincido con algunos portavoces que han establecido aquí que, por supuesto, nosotros vamos a votar a favor de esta PNL, pero se nos queda un poco corta, se nos queda un poco corta, señora Sánchez. Porque es cierto que en este Parlamento se ha debatido ya sobre este tema. Y hemos sido, además por unanimidad, tengo que decirle, todos los grupos hemos coincidido en que había que abordar otra serie de temas, porque la universidad y la fase universitaria está bien, pero antes hay una fase donde se ha trabajado pero queda todavía un largo recorrido. Y, además, se han citado aquí algunas cosas, ¿no? Bueno, usted misma ha citado el tema de las familias, pero también hay otra parte: los orientadores, los profesores especializados, la identificación, la propia evaluación de las intervenciones que se hacen, la flexibilidad del periodo educativo o la propia visibilidad de género del alumnado. Todo esto le sonará, porque además fueron reivindicaciones de su propio grupo, que apoyamos el resto.

Yo creo que sería conveniente, y nosotros lo vamos a hacer, traer una PNL, donde se abordara la amplitud de todos los ciclos educativos para atender estas altas especialidades.

Por supuesto que estamos de acuerdo en esta iniciativa y estamos de acuerdo en que los investigadores —los profesionales de la universidad— tomen partido, pero hay que hacer un análisis profundo de estos alumnos que, muchas veces, se les llama de altas capacidades, algunas veces son capacidades diversas. No es una cuestión de que se aburran, es una cuestión de, que algunas veces, también hay tipo de alumnado que desarrolla esa alta capacidad en unas materias y no en otras, y eso también genera un fracaso escolar.

En fin, yo creo que es un tema que merece la pena que, desde el Parlamento, le echemos una pensada, sobre todo por respeto también a las plataformas de padres y madres que han estado trabajando y que han estado reivindicando y, además, sobre todo porque es un tema de los que parece que estamos de acuerdo todos los grupos políticos. Así que, votando a favor —que vamos a votar— de esta iniciativa, nuestro compromiso es traer otra iniciativa que aborde todas estas cuestiones que hemos visto hoy aquí sobre la mesa.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ferriz.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Pues, muchísimas gracias a todos los portavoces.

En relación..., sí es cierto que en la exposición he nombrado, o sea en mi exposición aquí, oral, no he nombrado todo lo que recogía la exposición de motivos del texto, ¿no? Efectivamente, ese plan que fue innovador, el Plan 2011-2013 para altas capacidades, fundamental. Y creo que además, sinceramente, hacía falta

ese impulso, porque aquí en España y en Andalucía es cierto que este tema lo hemos tratado posteriormente a como se ha tratado en otras zonas de Europa.

Es decir, que teníamos... Y ese fue un buen plan y, efectivamente, necesita, como ha dicho la señora Ferriz, un impulso necesario, entre otras cosas, porque tenemos el plan y después tenemos cómo se implementa el plan y cómo recibe la gente que tiene necesidad de esa atención: el alumnado, las familias, cómo reciben que se ha implementado el plan. Entonces, hay que seguir avanzando. Eso lo sabemos todos, absolutamente todos.

Todos los años con respecto a lo que ha dicho el portavoz de Vox, efectivamente, el 3 de julio, se abrió el procedimiento para la detección y la atención a ese alumnado, que además se hace todos los años, esa instrucción se abre todos los años para dar eso, pues, para dar la base de cómo vamos a atender ese año al alumnado.

En cuanto a la señora Naranjo, totalmente de acuerdo con usted, he de decir. He empezado diciendo que es un paso más en un campo muy concreto, que además está muy abierto a la participación de las personas que tienen conocimientos científicos sobre el tema. Es decir, que hay mucho que hablar y, efectivamente, es fundamental tener recursos humanos: los orientadores, tener orientadores y orientadoras en los centros educativos, más disponibilidad de ellos en los centros y en los EOE, es fundamental. Es que eso es fundamental. Por eso, nos alegra entre otras cosas la importancia que, desde la consejería, ya se ha dado a la función orientadora y, por tanto, al refuerzo que van a tener también los orientadores y orientadoras.

Pero también, otro plan de mejora, o sea, otros aspectos de mejora del propio plan en la formación del profesorado.

Es decir, he entendido todo lo que me dicen. Comparto la mayor parte de lo que me dicen. Comparto que se hizo un esfuerzo grande con este plan 2011-2013, pero también cuando he leído, no es que yo he puesto en la mesa una comparativa de una atención a unas necesidades educativas especiales o a otras, sino que es cómo lo siente el propio alumnado, cómo lo sienten las familias.

Estas no eran mis palabras, eran palabras de una persona, bueno, pues, que tiene altas capacidades. Y hay que seguir trabajando muchísimo.

Gracias. Muchísimas gracias a todos por su apoyo y adelante.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

11-19/PNLC-000030. Proposición no de ley relativa al impulso de la educación física y el deporte escolar en los centros educativos de Andalucía

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la proposición no de ley relativa al impulso de la educación física y el deporte escolar en los centros educativos de Andalucía, propuesta por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Ante los malos hábitos de vida que cada día se enraízan más en la población andaluza, debido a una serie de malos hábitos de vida, la salud de quienes habitan Andalucía está en peligro. Y esos mismos hábitos ya afectan a las personas más jóvenes.

La falta de ejercicio físico, las dietas hipercalóricas, el incremento de la toxicidad de los alimentos o el predominio del uso de tecnologías como forma de ocio sedentaria se relacionan con enfermedades de alta mortalidad, como las enfermedades cardio y cerebrovasculares, que, en el conjunto del territorio, suponen alrededor de 130.000 muertes al año.

El cúmulo de malos hábitos alimenticios, el ocio pasivo y la escasa actividad física comienzan a ser, lamentablemente, un estilo de vida para la gente más joven.

El Observatorio Español de Sostenibilidad señala que la tasa de obesidad entre menores de 24 años es la más alta de Europa: en torno a un 40% de las personas que componen la infancia y la adolescencia sufre de sobrepeso u obesidad, lo que conlleva un aumento prematuro de enfermedades causadas por el sedentarismo.

Tal es la incidencia en la población que para la Organización Mundial de la Salud ya alcanza las cifras de una pandemia.

Personas expertas apuntan, además, que es más económico promocionar la práctica deportiva a nivel intergeneracional que hacer frente a los problemas de salud, una vez ya han afectado a la población por hábitos sedentarios.

Entendiendo que es mejor prevenir que curar, sería necesario llevar a cabo medidas transversales donde participen distintas instituciones, como la sanitaria, educativa, ambiental, empresas, federaciones deportivas y, por supuesto, las familias.

Como el sistema educativo siempre ha sido clave para la promoción del deporte, por su accesibilidad y facilidad de socialización, nuestra PNL va encaminar en ese sentido. Las instituciones educativas, al abarcar un largo intervalo del periodo de vida en un momento de crecimiento evolutivo fundamental, dan una oportunidad excelente para propiciar la práctica del deporte durante un mayor número de horas semanales.

Sabemos, además, que se producen deficiencias en esta práctica, en cuanto a calidad y cantidad de actividad deportiva, en los centros escolares andaluces. De las tres horas que venían practicándose de educación física, se han visto reducidas a dos horas, con la particularidad, también, de que una de estas dos horas se ha visto dedicada a formación teórica.

Es decir, que se ha reducido en dos tercios la práctica habitual de deporte para personas en edad escolar y formativa.

En muchos lugares, también la educación física ha desaparecido de bachillerato, lo que, sumado a esos malos hábitos que comentábamos antes, está sentando las bases para que la aparición de enfermedades degenerativas en edades cada vez más tempranas sea una realidad —a partir de los 30 o 40 años—. La cuestión es que, con esta reducción de horas, no se llegue en absoluto a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, que son treinta minutos de actividad diaria moderada, que supondría esos beneficios que para la salud suponen la práctica habitual del deporte.

Además, las actividades extraescolares relacionadas con el deporte solamente alcanzan a un 40% de las personas en edad escolar, por lo que parece que no existe suficiente conciencia todavía con respecto a las necesidades de incorporación del deporte en la vida diaria por parte de las familias.

Siendo esto así, presentamos la PNL para subsanar una serie de problemáticas relacionadas con la salud y lo social, donde el deporte tiene una respuesta, y el deporte puede y debe tener impacto en el seno del ámbito educativo.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, en términos generales, estamos muy de acuerdo con esta PNL, porque precisamente estamos —como no podía ser de otra forma— convencidos de que hace falta en Andalucía un impulso de la educación física y el deporte escolar en los centros educativos.

¿Y eso por qué? Pues, porque hace falta estimular, precisamente, el deporte y lo que es la actividad física. Si nos vamos a porcentajes, nos damos cuenta de que un 45,8, casi el 50% de las personas en Andalucía nunca ha practicado deporte. ¿Las excusas?: no tener tiempo, no me gusta... Y ¿qué es la causa principal? Pues que muchas veces, no se ha incentivado, precisamente, la práctica del deporte en la niñez, en la juventud.

Las licencias federativas siguen bajando y, además, esa práctica del..., no práctica del deporte es más, precisamente, en las mujeres. Entonces, habría que estimular también más el deporte en las mujeres.

En cuanto a los menores, ¿qué pasa? ¿Qué ocurre en nuestros niños?, ¿por qué no se estimula el deporte y por qué están abandonando el juego, la actividad física? Pues por pereza, desgana, apatía y porque les estamos inculcando a nuestros niños hábitos sedentarios: muchas horas ante el televisor, niños que se hacen adictos a nuevas tecnologías, a móviles, *tablets* y consolas.

Y, para los padres, también hacemos precisamente un *mea culpa*, porque es mucho más cómodo que a los niños sacarles, precisamente, a hacer deporte a los parques, a zonas recreativas, a zonas para hacer deporte, donde tienes que perder tu tiempo, tenerlos controlados, simplemente dejándoles un móvil, una *tablet* o un videojuego. Eso es más fácil y eso es lo que tenemos que romper, esa dinámica. Porque a los niños los estamos haciendo —como se dice en esta PNL— «niños obesos», niños que se hacen sedentarios, niños que no son como los niños de hace..., pues, varias generaciones, que se jugaba en los recreos, que se jugaba al pillapilla, que los niños estábamos en continua actividad física y que no teníamos, pues ese complemento que se tiene ahora, que se ha convertido en exclusiva, de tener a los niños delante de pantallas grandes, pantallas medianas o pantallas pequeñas.

Eso tiene que desaparecer, porque estamos haciendo una población con una vida sedentaria, y eso provoca problemas de salud, problemas alimentarios y problemas de salud y obesidad, que después terminan en edades medias, incluso con problemas graves coronarios.

Por tanto, hemos de promocionar el deporte también en los colegios y en espacios públicos. Porque yo creo que a esta PNL..., se podrá ir más adelante, en el sentido de que también se puede ejercitar el deporte en parques, en calles, haciendo senderismo...; el paseo, que es la forma alternativa de práctica físico-deportiva de más del 70% de la población; ese senderismo, esos espacios, esas rutas verdes, que también podríamos, en nuestra Andalucía, promover precisamente como una práctica sana de hacer ejercicio.

Nosotros solamente nos vamos a oponer a..., en cuanto al punto 2, porque no creemos, señorías, que la posibilidad de estudiar como una asignatura troncal y tener en cuenta en currículum, sea precisamente nada que ver, precisamente, con lo que estamos viendo, que es el impulso de la educación física. No es necesario, y creemos que puede ser contraproducente.

Y en el punto 6, porque, dentro de lo que es también nuestra respetable capacidad y nuestro programa político, no creemos que, precisamente, algo que es implícito en el deporte tengamos que aprobarlo, porque claro que supone una mejora de la salud, el bienestar y la integración, y de la igualdad, pero de la igualdad que nosotros decimos, en igualdad de trato y de oportunidades entre personas, con independencia de su sexo.

Entonces, nosotros vamos a apoyar esta PNL, salvo en estos dos puntos, que por eso, pediremos también votación separada en cuanto a estos dos puntos, porque en los demás estamos de acuerdo. Y también pediremos a la representante de Adelante Andalucía que se pronuncie sobre nuestras dos enmiendas, que precisamente vienen a ser complementarias, porque vienen a promocionar, precisamente, el deporte de equipo, grupal, en los centros de educación primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional básica; promover la competitividad en el propio centro y con otros que practiquen una determinada modalidad deportiva, y siempre que esa modalidad sea compatible con las características de uso de esas instalaciones.

Y después, también en relación con lo que se va a ver en otra PNL en esta misma sesión, que también que se pueda permitir que los centros de educación que cuenten con pabellón deportivo en municipios que

no dispongan de pabellón público, se pueda utilizar por los ciudadanos del municipio fuera de horario lectivo, porque está dentro de la red general, la red pública de espacios deportivos.

Simplemente eso, quería también que se pronunciara a la hora de estas enmiendas. Y en cuanto al resto —salvo esas dos salvedades—, decir que estamos de acuerdo, porque la práctica deportiva es sana, es buena para nuestros jóvenes y después, como, precisamente, incentivo para cuando somos adultos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Aprovechando también que es una proposición no de ley del Grupo Adelante Andalucía, quiero hacer un reconocimiento a la figura política y parlamentaria del señor Antonio Maíllo por su trabajo en esta Cámara durante estos años y porque esta Cámara con la noticia que recibimos ayer pierde un referente político parlamentario y retórico. Pido al Grupo Adelante Andalucía que transmita personalmente al señor Maíllo el afecto y la consideración de este diputado y del Grupo de Ciudadanos, al que represento, por esa labor y, por tanto, el agradecimiento por lo que ha contribuido.

Dicho esto, nos parece una proposición no de ley bastante potable, sensata, para ser apoyada, como ya he transmitido a la portavoz de Adelante Andalucía en su defensa. De hecho, nos gusta porque va su espíritu en la línea que esta consejería ha manifestado en la defensa del deporte para prevenir sedentarismo y obesidad infantil. Apoyamos el espíritu de la misma y las propuestas dentro de la viabilidad económica y operativa que los recursos económicos y humanos permitan, y apoyamos también el tono de su discurso porque, como digo, refuerza las propuestas con que este Gobierno, a través de esta consejería, se ha manifestado.

Usted ha dado datos muy ciertos sobre obesidad infantil y sedentarismo, que luego los han reforzado los diferentes portavoces..., el portavoz que me ha precedido. También vamos a proponer algunas enmiendas, que luego le detallaré, para que sea una proposición no de ley perfectamente apoyable y, por tanto, que sea viable.

Pero algunos datos que nos parecen interesantes.

Mire, para el plan del curso 2018-2019 se estableció por parte de la consejería un plan de deporte en edad escolar que tenía como fundamento principal atender las necesidades deportivas de los centros educativos, potenciando el ocio en esas actividades, el ejercicio saludable, siempre en la coordinación entre diferentes administraciones, porque hemos defendido que..., y el consejero lo ha dicho en numerosas intervenciones en comisión y en pleno, que la base fundamental de la salud y el desarrollo personal parte de la combinación entre salud y deporte. Es decir, buenos hábitos alimenticios correspondidos con unos buenos hábitos en la

práctica deportiva. Si eso se desarrolla en una edad infantil, eso va a redundar en un progreso futuro en edad adulta de los niños actuales. Y esto no es algo que lo defienda la consejería o que lo defiendan el Gobierno o el Grupo Ciudadanos, sino que diferentes estudios ya lo han probado, la evidente relación que hay entre el ejercicio temprano de educación física y el cuidado del hábito alimenticio con un desarrollo adulto posterior en muchísimos campos. Campos como desde el punto de vista académico —favorece la concentración, favorece los resultados—, en las relaciones sociales y personales, en la propia seguridad interpersonal de aquellas personas que tienen esos hábitos desarrollados, y, al mismo tiempo, desarrollando otros hábitos y competencias. Por tanto, nos parece interesante.

Y dar un dato que, aunque no viene reflejado en la PNL, seguramente conocen. En el curso escolar presente 1.800 centros educativos del programa Creciendo en Salud y Forma Joven se van a ver beneficiados de esta política. Esto afecta a más de seiscientos mil alumnos andaluces, lo cual nos parece algo fundamental, que acabe desarrollando una práctica y una participación deportiva que fomente esa integración social y que fomente esas competencias y habilidades.

Y como está en la línea de lo que hemos defendido durante estos meses, de lo que defiende esta consejería, pues la vamos a apoyar. Es verdad que hay puntos que le quiero hacer que nos parece por lo menos discutible que se lo plantee.

Por ejemplo, el punto 2, en el punto 2 proponemos una enmienda de eliminación por algo fundamental. Este Gobierno ya ha mostrado su compromiso con el deporte y con reforzar la importancia del mismo en el ámbito educativo, pero la responsabilidad de ese estudio y las consecuentes modificaciones legislativas corresponden al Gobierno central, con lo cual entendemos que el punto 2 no procede incorporarlo a la, por otra parte, bien desarrollada proposición no de ley.

En relación al punto 1, proponemos una modificación, porque, bueno, creemos que en la extensión podría aclararse algo más. De hecho, podríamos poner, en relación al texto que tenían ustedes presentado, sustituir el que tienen con «aumentar la carga horaria en horario lectivo a lo largo de las etapas en relación a la educación física, siempre en colaboración y teniendo en cuenta las opiniones y aportaciones de la comunidad educativa en torno a la propuesta». Nos parece más ajustado, nos parece mucho más aplicable y mucho más creíble.

Y en el resto de los puntos estamos totalmente a favor, porque son puntos que esta consejería y este Gobierno ya han lanzado y, por tanto, ya está poniendo en marcha. Así que cuente con ese voto a favor y sigamos trabajando todos juntos para prevenir malos hábitos para seguir desarrollando hábitos potables que ayuden a los niños a desarrollar competencias y habilidades que redunden en un beneficio en su edad adulta y a prevenir la obesidad infantil y el sedentarismo, que en modo alguno facilitan que puedan desarrollar académicamente bien su etapa escolar.

Dicho esto, termino mi intervención. Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Muy buenas tardes.

Antes de iniciar el debate y el posicionamiento de voto, quería sumarme también a las palabras que ha realizado el portavoz de Ciudadanos en referencia al señor Maíllo, para trasladarle en nuestro nombre nuestro respeto y las gracias desde la distancia ideológica por el trabajo y por la labor y por las aportaciones a nuestra tierra.

Como les decía, introduciéndonos en la proposición no de ley que se nos plantea, queremos destacar de antemano que nos parece muy importante, porque el Grupo Popular es un firme convencido de la importancia que tiene la adquisición —y recalco la adquisición— y mantenimiento de hábitos de vida saludables también en etapas educativas por la importancia que esta tiene, ya que, como les decía, a nivel del grupo es también una de las prioridades en las que se ha ido trabajando y, también a nivel personal, en mis humildes investigaciones pues ha sido el área temática en la que yo he trabajado y he realizado trabajos sobre la adquisición, que por eso lo destacaba, y el mantenimiento de hábitos de vida saludables.

En el texto de la proposición no de ley se hablaba del mantenimiento, pero sí debería ir encaminado a la adquisición, que así luego se redacta en los puntos de acuerdos que se proponen, ya que hay numerosos estudios que corroboran que si en etapas infantiles y adolescentes se adquieren hábitos de vida saludables, en lo que respecta a la práctica de actividad física y deportiva, pues tienen un alto porcentaje de perdurabilidad en la vida adulta. Que, como aquí se ha referenciado, y por no redundar más en datos, es de todos conocido el problema que conlleva el sedentarismo, que genera..., junto con esos hábitos alimentarios no positivos, pues genera enfermedades tan graves y que tanta población padece como es la obesidad, tanto en la población infantil como en la etapa adulta.

La salud y la educación son un binomio, que van de la mano y que favorecen la adquisición de estos hábitos de vida saludables, que debemos saber enfocar, como se ha planteado, con actividades en la etapa educativa, en las horas lectivas, pero también trabajarlas en los aspectos extraescolares, como se apunta aquí, a través de programas que no fueron tan positivos, quizás por la no buena ejecución del Plan del Deporte en la Escuela, el cual estamos convencidos de que irá a mejor con la nueva gestión de la Consejería de Educación y Deporte. Y también que sepamos enfocar la utilización de las nuevas tecnologías, que en muchos de los casos se están llevando a cabo de forma perjudicial, evitando la práctica de actividad física y de deporte, pero bien utilizadas pueden llevarlos a reforzar esta práctica o incluso a mejorar tanto a nivel formativo como motivador.

Por lo tanto, estamos, para posicionarnos, a la espera de que la portavoz de Adelante Andalucía nos indique si acepta las enmiendas que se han planteado o no, porque, como bien han dicho los compañeros, cuando hablamos de aumentar, en el punto número 1, el número de horas semanales de Educación Física estamos hablando de un ámbito en que debe tomarse una decisión a nivel nacional, estructural, y que debe ir de la mano en todas las comunidades autónomas, porque nos resulta positivo. Y así, el anterior Gobierno de España, liderado por el Partido Popular, ya profundizó y trabajó en este aspecto, y se llegó a aplicar en las comunidades autónomas de Ceuta y Melilla.

Por lo tanto, como es algo que sale del ámbito parlamentario, del ámbito de gestión del Gobierno de Andalucía, quedamos a expensas de saber si acepta las enmiendas planteadas, o no, para posicionar el voto favorable, tanto en este punto como en el punto número 2, donde aclaramos la misma intencionalidad que he hecho para el primer punto.

Por lo tanto, a continuación, donde hablan de actividades extraescolares, de ahondar en programas de fomento del deporte, estamos de acuerdo y votaremos favorablemente a estos puntos, porque, como les decía al principio, creemos y estamos convencidos de la importancia de esa adquisición y mantenimiento de hábitos de vida saludables a través de la Educación Física en el ámbito escolar y también del deporte en el ámbito extraescolar.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Caracuel.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Indudablemente, plantear una actuación como la que se plantea en esta proposición no de ley de apoyo a la actividad física en edad escolar va a estar refrendada y va a estar con el voto positivo de mi grupo político, porque la obesidad infantil y el sobrepeso es uno de los problemas más importantes no de esta comunidad ni de este país, sino de la salud pública mundial, sobre todo en los países desarrollados. Y, además, su vinculación a otras enfermedades que vienen generadas en edad adulta de la falta de práctica deportiva en edad infantil.

Si vemos la prevalencia en España de los niños de 5 a 9 años, un 14,9% tienen estos problemas, solo superado por Grecia y por Italia, según el estudio que publica la revista *The Lancet* en 2017.

El estudio «Aladino» también plantea que en España los niños de entre 6 y 9 años, en una encuesta de más de 11.000 niños sobre alimentación, actividad física, crecimiento, desarrollo infantil y obesidad en España, plantea que más del 23% tenían sobrepeso, y de ese 23% más del 18% tenían obesidad.

La Organización Mundial de la Salud recomienda para personas entre 5 y 17 años un mínimo de 60 minutos al día de actividad física, fuerte o vigorosa a la semana, ya digo, de intensidad moderada o vigorosa, cuando tiene y es uno de los errores que creemos que hay en el texto de la PNL, los 30 minutos que se recomiendan es para la edad adulta, siendo mayor la que se recomienda para los niños, que es el doble.

Creo que la implantación de estas horas de educación escolar es necesaria, creo que en su intervención el representante, el portavoz del Partido Popular dice que no es una competencia autonómica, pero creo que sí, que es una competencia autonómica. De hecho, ese incremento a las tres horas que se plantean desde el Ministerio de Educación, que ya se aplican en Ceuta y Melilla, pero también el incremento paulatino que están haciendo comunidades como Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, o Castilla y León, que están

implantando más de 2 horas semanales, dos horas semanales o dos bloques de 45 minutos como tenemos en Andalucía, y que debe tener un mayor crecimiento.

Es una demanda también de los Colegios Profesionales de Educación Física para el incremento de estas horas, pero nosotros, desde el Partido Socialista, creemos que debe ser ese incremento dentro del horario lectivo, porque ese es un elemento de igualdad también, que no dependa de las actividades extraescolares a las que tengan acceso o a las que no puedan tener acceso bien por su condición económica o por su condición personal, incluso por su disponibilidad de tiempo o la disponibilidad de tiempo de sus progenitores. En ese caso, creemos que deben tener dentro del currículum escolar donde debe estar incluida esa actuación.

Además, en la ley, en el anteproyecto de ley que se aprobó por el Consejo de Gobierno de lucha contra la obesidad infantil, planteábamos desde el Grupo Socialista, desde el anterior Gobierno se planteaba que las escuelas deberían dar, al menos, cinco horas de actividad física semanales efectivas, que junto con la vigilancia con una alimentación saludable serían esos puntos clave para luchar contra el sedentarismo y contra la obesidad infantil.

Como he dicho, desde el Grupo Socialista vamos a apoyar y vamos a tener el voto favorable, con los matices, pero creo que ahí el matiz de la troncalidad, aunque sea una competencia estatal, pero creemos que sí se recoge en la proposición no de ley, sí se recoge, no la instauración, sino el estudio y el trabajo para poder conseguirlo y, en ese sentido, vamos a votar favorablemente a esta PNL.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra la señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, voy a comenzar agradeciendo a todos los portavoces las aportaciones que han hecho a la PNL.

Y, bueno, quería empezar con el PSOE que, efectivamente, agradecemos lo que ha comentado, porque, efectivamente, entendemos que democratizar el deporte pasa por implementarlo en horario lectivo por necesidad. Y entendemos que, como bien dice la PNL en el punto 2, lo que se habla es de estudiar la posibilidad de que esa materia pueda ser troncal.

Entendemos que también es competencia de la Junta instar al Gobierno central para que tome medidas que creamos necesarias desde nuestra comunidad.

Contestando al Grupo Popular, también quería decir que hablamos también de una PNL del acceso a la oferta deportiva, y reforzando el tema de la adquisición y mantenimiento, y lo concretamos en las tres horas porque se venía ya diciendo, vamos, ya se venía haciendo en Andalucía, en nuestra comunidad, que esas tres horas se estaban dando. El problema deviene en tanto en cuanto se reduce ese horario escolar, y una de

las horas no se destina específicamente a actividad física, sino también a formación teórica. Entonces, entendemos que es un problema que hay que atajar de raíz.

Se habla mucho de las nuevas tecnologías. Las nuevas tecnologías entendemos que bien aplicadas son herramientas que pueden ser útiles y que depende, como siempre, del criterio de quien las aplica. Pero, ciertamente, hay que poner el ojo en cómo se están utilizando las nuevas tecnologías, a día de hoy, concretamente, con respecto al tema del ocio.

Contestando al portavoz de Ciudadanos, bueno, ya me he expresado con respecto al porqué se habla de estudiar esa posibilidad en el punto 2, que comentaban que había que suprimir.

Y con respecto también a la enmienda que se hacía de tener en cuenta la comunidad educativa, queremos poner en valor los datos de la Organización Mundial de la Salud, porque entendemos que son datos suficientemente contundentes para volver a poner sobre la mesa esas tres horas que, reitero, ya estaban con anterioridad dentro del horario educativo.

Y, para finalizar, queriendo referirme al portavoz del Vox, bueno, la enmienda sobre el pabellón, la que correspondería a la número 8, si no me equivoco, de promover que los centros de educación pública que cuente con pabellón deportivo, en municipios que no dispongan de pabellón público, puedan utilizar las instalaciones los ciudadanos del municipio fuera del horario lectivo, la vemos bien.

Pero entendemos que la otra enmienda que, además, pone especial énfasis en el tema de la competitividad, no iría aquí porque estamos tratando temas de salud y deporte.

Y sí que me ha parecido curioso, como siempre, que cuando se habla de valores de integridad social, se habla de igualdad. Da mucho miedo hablar de igualdad de género, cuando al comienzo de su intervención ya hablaba que, efectivamente, en más de la mitad de la población tiene problemas con respecto a la práctica deportiva. Y hablaba concretamente de que las mujeres pues necesitaban también ver fomentada esa práctica del deporte. Eso, efectivamente, es igualdad de género; no hay que tener miedo por decirlo.

Así que creo que he contestado, más o menos, a lo que planteaban. Y bueno, por mi parte, ya está.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, gracias, señora Dorado.

11-19/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa a la escolarización de alumnos prematuros

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Pasamos a la proposición no de ley relativa a escolarización de alumnos prematuros, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Esta PNL trae causa de una solicitud de la Asociación de Padres con Niños Prematuros de Almería, que me hicieron llegar su propuesta y su inquietud porque en determinados casos, en determinadas circunstancias, muchos de los menores se ven obligados a empezar el curso académico con su edad cronológica, y no con una edad corregida, como ellos lo denominan —y así lo hacen también los profesionales.

En Andalucía..., en España son más de 28.000 los niños que nacen de forma prematura, con menos de 37 semanas de gestación. Y en Andalucía, se calcula que más del 5% de los niños nacidos anualmente son también prematuros. Y esa prematuridad afecta, sin duda, a determinadas áreas de desarrollo y, evidentemente, la educación no escapa a esta circunstancia. Por tanto, el principal problema que tienen, lo tienen los bebés nacidos en el último trimestre del año, que, efectivamente, pueden sufrir a lo largo de su etapa educativa cierto retraso madurativo.

Los que tenemos hijos en el segundo ciclo de educación infantil sabemos muy bien que, cuando entran a este ciclo, la diferencia de escasos meses de edad se nota muchísimo. Mi hija es de enero, y a su compañero Paco..., parece su madre; es mucho más grande que él, y se nota mucho esa diferencia; es decir, que eso se puede agravar mucho más cuando los niños son prematuros: problemas o dificultades a la hora de dejar los pañales, unos no hablan cuando llegan a ese curso... Por tanto, lo que nosotros pedimos en esta PNL —que no es otra cosa que trasladar lo que la asociación también nos ha manifestado en nombre de estos padres— no se trata de ninguna obligación; no se va a obligar a ningún padre que tenga niños que hayan nacido de forma prematura a que lo escolaricen en un curso distinto al que le correspondería por su edad real; lo que se da es la opción a que estos padres, viendo también las circunstancias de cada uno de esos niños y con un asesoramiento y con la participación de los profesionales educativos, puedan valorar la opción de solicitar a la Consejería que se escolarice en un curso inferior, para evitar esa diferencia, porque, evidentemente, con el paso de los años va reduciéndose esa capacidad madurativa. Y yo quiero hacer constar aquí una cosa: nosotros siempre defendemos la libertad en este sentido; nosotros no somos quien para imponerles a los padres esa decisión, pero sí, por lo menos, darle la opción a que consulten, a que la Consejería, los profesionales puedan ayudarles.

Hoy día, si un profesional de este ámbito entiende que un niño prematuro no está todavía preparado para entrar en el segundo ciclo de educación infantil, no hay vía legal alguna para que lo haga. Es decir, aunque los profesionales entiendan que esos niños tienen que esperar unos meses para ser escolarizados, no se

puede hacer. Lo que queremos abrir es la posibilidad de que sí se puede hacer con esa circunstancia, pero siempre, como digo, con un asesoramiento y con la participación de los profesionales. Y, además, es algo que ya se ha implantado en otras comunidades —en muchas comunidades: en Murcia, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón...—; es decir, creemos que Andalucía debe incorporarse también a ese grupo de comunidades.

Y además, un elemento importante es que no tiene coste alguno para la Administración; económicamente no supone una inversión, es simplemente de gestión administrativa. Es más, entendemos que incluso puede generar un ahorro, porque, en algunos casos, estos niños necesitan de algunas clases de refuerzo en determinados casos, con lo cual eso supondrá un ahorro. Por lo tanto, son medidas sin coste económico, que generan un ahorro, que ayudan o que pueden ayudar a miles de niños y que tranquilizan a sus padres.

Yo, desde aquí, quiero agradecer también a todos los grupos sus aportaciones en la negociación que hemos tenido a lo largo de estos días —especialmente, a lo largo de esta mañana también—, y sumarme al agradecimiento, en nombre también de la asociación que así me lo ha trasladado, por el apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Herrera.

Tiene la palabra la señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Por lo general, se considera prematuro el nacido antes de la semana 36 de gestación, mientras que un gran prematuro es el que ha nacido antes de la semana 29 y, además, suele tener menos de 1,5 kilos de peso. Es razonable, por tanto, pensar que las consecuencias en un futuro de la prematuridad van a estar en relación con estas semanas. Mientras que el 10% de los nacidos son prematuros, tan solo entre el 1 y el 2% son grandes prematuros.

Los problemas asociados a los prematuros no suelen ser muy graves, siendo las principales dificultades, dificultades respiratorias y, en algunas, alteración cognitiva, que suele detectarse antes de los cinco años. Sin embargo, los problemas de los grandes prematuros son mucho más relevantes, debido a la extrema inmadurez de los órganos. Antes de la semana 29 de gestación, los pulmones no están desarrollados, por lo que la respiración asistida es imprescindible. Lo mismo ocurre con la alimentación, que debe hacerse por vía y, ocasionalmente, requieren algunas intervenciones quirúrgicas para que el bebé pueda funcionar independientemente de su madre.

Todas estas complicaciones se ven agravadas por restricciones alimenticias y de oxígeno provocadas por su gestación fuera del vientre materno, lo que conlleva en un 9% parálisis cerebral, retraso cognitivo o déficit

de atención o hiperactividad. Son más frecuentes también en los niños prematuros los trastornos del sueño; se asocian asimismo mayor frecuencia de alteraciones conductuales.

Lo más importante sería individualizar cada caso. Se considera, desde la perspectiva de la maduración cerebral, —*Libro Blanco de atención temprana*—, que es una población de riesgo psiconeurosensorial. Por tanto, en los primeros seis años, son susceptibles de ser atendidos en centros de atención temprana, y en la etapa escolar, valorar con cuidado sus características y decidir la incorporación al centro escolar de forma individualizada.

Se trata de una población de riesgo neuropsicológico en relación con la prematuridad. Cuenta, como digo, el grado de prematuridad de los antecedentes médicos —infecciones, enfermedades...—. Con estos antecedentes, por tanto, deben ser primeramente estudiados y valorados en las unidades de atención temprana. Hay prematuros que salen bien con cuidados prenatales, y otros que no. Y suelen acompañarse, como digo, de trastornos del sueño y de lenguaje y comprensión. Por tanto, en estos casos sí es aconsejable una escolarización individualizada en un curso inferior, a través de un diagnóstico correcto. Serían casos seguramente excepcionales, pero que deben ser recogidos en un marco normativo bien para el niño y también para equidad de las comunidades autónomas.

Pero, añadimos —en una enmienda *in voce*— que esto tiene que ser, aun con el apoyo de los padres, diagnosticado por los profesionales, para evitar casos que no corresponderían, o incluso, a veces, lo mismos padres podrían entender que ese niño no va avanzar lo suficiente y el equipo docente decirle que sí, o al contrario. Entonces, apoyamos esta PNL en su totalidad, pero incluyendo, como digo, esta enmienda *in voce* en la que sería un diagnóstico por los profesionales.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

La propuesta del Partido Popular, en general, nos parece bien, nos parece necesaria. Ya existía, si no me equivoco, en la normativa un procedimiento... En la orden de 4 de noviembre de 2015, del currículum de primaria, hay una disposición final segunda que establecía un procedimiento para algo parecido a esto, pero nos parece bien que se redacte de una manera más explícita, porque en esa normativa recogía al alumnado que venía directamente del primer ciclo de infantil, pero bueno, está bien que se recoja de manera más explícita.

Nos parece bien, en general, la propuesta; nos parece que hay que remarcar el carácter excepcional, como bien viene recogido en la propuesta, así como la necesidad de escuchar a las familias y la necesidad de que sea también mediante un procedimiento de escucha a los profesionales, pero de

evaluación psicopedagógica y un dictamen, como entiendo que se haría en la regulación normativa de ello.

Yo creo que es importante remarcar que esto tiene que estar dentro del paradigma de la inclusión educativa, y que hay principios que son totalmente irrenunciables: el principio de individualización de la educación, de atención a la diversidad, de intervenir lo menos posible en cualquier entorno educativo, para que la modificación en el currículum sea en los niveles del currículum más bajos; y, por último, pues bueno, huir también de un modelo de necesidades, o sea, un modelo de diagnóstico para ir hacia el modelo de necesidades, que eso sí, pues bueno, cambiaríamos esa expresión de la proposición para que no solo sea el alumnado prematuro, sino el alumnado prematuro que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

Pero, bueno, en todo caso nos parece bien la redacción, y no tenemos ningún problema. Y nos parece un elemento más que necesario y más que apropiada la propuesta.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Sí. Bueno, pues hemos oído que la consejería se ha comprometido ahora a elaborar, bajo el consenso y con amplio debate por parte de los distintos sectores de la comunidad educativa, los borradores de textos normativos que regularán el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado a partir del curso 2020-2021. Y sabemos que se encuentra también en fase de estudio y valoración esa consideración de la edad corregida para la escolarización. Por tanto, este grupo parlamentario, que defiende además que, como se ha dicho aquí, la educación sea centrada en la especificidad de cada uno, del alumnado, por tanto, la edad es también un factor que condiciona esa especificidad, no solamente ya en prematuro, sino hablando de alumnado que ha nacido a finales de diciembre o a principios de enero, que también tiene sus propias necesidades. Entonces, sabiendo y siendo conscientes de esto, nos parece muy bien que desde este Parlamento salga la iniciativa de que, efectivamente, se adapte, que se adapte también esa escolarización a la edad del alumno. Por tanto la vamos a votar a favor y estamos plenamente convencidos de que es necesaria.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias, señora Sánchez.

Por el Partido Socialista, señor Viedma.

Señor Viedma, tiene la palabra.

El señor VIEDMA QUESADA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El principio pedagógico a aplicar en la escolarización de los menores prematuros debe ser siempre buscar el mayor beneficio educativo y curricular, atendiendo a la mejor adaptación del alumnado en el sistema educativo.

Es necesario recordar la extensa normativa que ha aprobado también el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía, y la Administración educativa en el tratamiento del alumnado escolarizado en la Educación Infantil, en función de sus necesidades y específicas características. En este sentido, además —como ha mencionado el señor García— de la orden, también hay un Decreto, el 85/2016, que regula las acciones coordinadas necesarias para que la adecuada atención al alumno prematuro en la Educación Infantil se lleve a través de un modelo integral que agrupe los sectores educativo, sanitario y social, asegurando la prevención, la detección precoz, el diagnóstico y el tratamiento de las personas menores de seis años que presenten trastornos de desarrollo o riesgo de padecerlos.

Con este decreto se crearon y regularon unidades, equipos provinciales, centros, el consejo, la comisión técnica, y un sistema de información, todo ellos relacionados con la atención infantil temprana. Estas entidades, integradas por profesionales, deberán ser tenidas en cuenta en la toma de las nuevas medidas para el alumno que tenga estas edades.

En este sentido, y teniendo en cuenta criterios pedagógicos, las acciones que se adopten para la escolarización del alumnado nacido de forma prematura deben llevarse a cabo siempre y en todo caso si realmente se favorece el óptimo desarrollo y la máxima autonomía personal del alumnado.

Así, desde este grupo parlamentario, consideramos, señor Herrera, que la aplicación de la medida propuesta en la PNL deberá cumplir siempre los siguientes requisitos. En primer lugar, será estudiada y propuesta, en todo caso, por los profesionales cualificados pertenecientes al sistema educativo; contar también con la autorización de la familia; garantizar la mejor adaptación de este alumnado al sistema educativo, facilitando el bienestar escolar del mismo y, por lo tanto, de su familia; y por último considerar la aplicación de la medida únicamente en los casos en los que sea estrictamente necesaria, según los informes técnicos que elaboren estos profesionales mencionados.

En conclusión, y en función de todo lo anteriormente expuesto, señor Herrera, consideramos que ya dentro del sistema educativo existen mecanismos flexibles suficientes para garantizar la mejor adaptación de este alumnado. Apoyaremos esta PNL, pero proponiendo modificar ese único apartado que ustedes incluyen, incluyendo precisamente que sea estudiada por profesionales cualificados, garantizando con esto que se logre la mejor adaptación de este alumnado al sistema, y que sea aplicada en los casos necesarios, teniendo en cuenta los informes técnicos de estos profesionales.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma.

Señor Herrera, tiene la palabra.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Bien. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo quería agradecer a todos y cada uno de los portavoces que se han pronunciado a favor de esta proposición no de ley por su apoyo. Agradezco especialmente que esos matices que cada uno tenemos y que seguramente haríamos algunas cosas de forma diferente, pero hemos sido capaces de lograr esos puntos de encuentro. Es verdad que se ha hecho referencia a una orden existente. Pero que los padres son conscientes de que esa orden no abría la puerta de una manera clara a esa escolarización, porque ni siquiera los menciona de forma expresa a los prematuros.

Independientemente de todo ello, yo simplemente quiero reiterar mi agradecimiento a todos y cada uno de los grupos, que hayamos podido llegar a ese consenso. Se acepta la enmienda, que le he trasladado al señor letrado, entre la transaccional..., bueno, con la enmienda del PSOE y la *in voce* realizada por el Grupo Vox. Y por lo tanto, agradecer finalmente la postura de todos los portavoces.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Herrera.

11-19/PNLC-000135. Proposición no de ley relativa a la paralización urgente de la eliminación de líneas en los centros públicos de Andalucía

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente proposición no de ley, relativa a becas y ayudas al estudio para los escolares con trastorno por déficit de atención por hiperactividad, la debatimos por acuerdo de los grupos al final.

Por lo tanto, vamos a ver ahora la proposición no de ley en comisión relativa a paralización urgente de la eliminación de líneas en los centros públicos de Andalucía, propuesta por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

En las últimas semanas estamos viviendo un proceso que nosotros caracterizamos como «demolición controlada de la educación pública». Y voy a explicar por qué.

En los últimos días, en las últimas semanas, durante el proceso de escolarización y de planificación y ordenación del próximo curso, se están eliminando líneas públicas en decenas de localidades de toda la geografía andaluza. Solo en la última semana hemos visto cómo madres y padres de diferentes colegios se han puesto en las puertas de sus centros. Esto ha pasado en Cádiz, en Sevilla, en Huelva, en Granada, en Jerez de la Frontera, en El Puerto de Santa María, en Almería... Se están teniendo que poner las AMPA, los profesores y las profesoras en la puerta para reivindicar que no se les cierren grupos a sus centros escolares. Aún no tenemos los datos que cuántas líneas se van a eliminar para el próximo curso, son datos que esperemos que salgan próximamente por parte de la Consejería de Educación.

Pero lo que sí sabemos son que a la vez que se están eliminando estas líneas de los centros públicos se está aumentando la financiación para los centros privados sostenidos con fondos públicos, nada más y nada menos que 51 millones de euros más que se le regala a la patronal de la concertada, un aumento del 6% en la financiación de la concertada.

Hay que reconocer que esto no es un proceso nuevo, esto es un proceso que viene de largo, un proceso que viene de las anteriores gestiones, de los anteriores gobiernos socialistas, pero que en las últimas semanas se está acelerando de una manera inusitada. Y me gustaría que los responsables, los partidos que sustentan al Gobierno, explicaran cuáles son las razones para la eliminación de estas líneas. Porque no hay ni una sola..., ni una sola normativa que obligue a la eliminación de la línea. No la hay. Hay una normativa que establece el máximo que puede tener un grupo. Un grupo en Primaria puede tener como máximo 25 alumnos y alumnas, excepcionalmente ampliables a 28. Pero nada impide que si la demografía de un barrio baja, hay menos solicitudes, se puedan hacer grupos de 19, grupos de 20, grupos de 21 alumnos. Es más, en la anterior..., en una anterior pregunta del Grupo Ciudadanos se ha dicho textualmente: «La ratio más baja es una de las razones del éxito educativo», refiriéndose a los centros rurales, de los cuales ha dicho que había una

media de 10 alumnos en cada grupo. Si aquí estamos constantemente hablando de la necesidad de la calidad educativa, de la necesidad de la excelencia, de mejorar temas de convivencia, veamos en esta bajada de la demografía en algunas zonas, veámoslo como una oportunidad política, una oportunidad para hacer grupos más pequeños, y no como una oportunidad para recortar en la educación pública. Porque no hay ningún, como digo, no hay ningún motivo, no hay ninguna razón que no sea la voluntad política, que no sea la voluntad de aplicar un determinado programa político, para que se eliminen líneas de la pública.

Nosotros y nosotras, y lo saben ustedes bien, estamos en contra de los conciertos educativos, nos parece financiar a entidades privadas con dinero público en la educación. Y nosotros apostamos por volver al modelo de los años ochenta, en el que la red pública era subsidiaria de la..., perdón, la red privada era subsidiaria de la pública.

Ahora bien, eso no es lo que propone esta proposición no de ley. Esta proposición no de ley no viene dirigida a acabar con la educación concertada, que nosotros queremos acabar con la educación concertada, pero esta proposición no de ley no dice eso. Esta proposición no de ley es una medida puntual y urgente de blindaje de la educación pública. Y, además, recojo el argumento que estoy seguro que me dan los partidos de derecha que sustentan al Gobierno: el de la libertad. Y recojo el argumento de la libertad. La libertad de elegir un centro privado en Andalucía no está en peligro, lo que está en peligro ahora mismo es la libertad de tener plaza en centros públicos. Y el ejemplo es, por ejemplo, las familias del centro de Sevilla, que se han quedado sin plaza en centros públicos en su distrito. Eso sí va contra la libertad, sí va contra la norma y sí va contra el espíritu del Estatuto de Autonomía, porque eso es beneficiar implícitamente a la privada, a la vez que se está perjudicando a la pública.

Yo les hago una reflexión a los grupos que sustentan al Gobierno, y lo comparo con opciones de derecha sensatas que hay en el resto de Europa. Yo no me imagino a la derecha francesa ni a los liberales franceses atacando el sistema público nacional francés de educación, no me lo imagino jamás, un sistema que tiene casi cuatrocientos años. No me lo imagino, ¿por qué? Porque está en el sentido común de la gente, en el sentido común de otros países, el que la red pública hay que blindarla.

Por eso, esta proposición no pretende ir contra la concertada, lo que pretende es plantear una cuestión, y es que para el próximo curso en ninguna localidad donde, además, haya concierto educativo con la privada, que no lo cuestionamos en esta proposición..., en ninguna localidad se elimine ninguna línea pública. Y yo creo que esa es una cuestión de sentido común, que la mayoría de fuerzas políticas podrían apoyar, y si no lo apoyan tendrá que explicárselo a las familias, que están diciendo que por qué no pueden tener los mismos grupos que tenían antes sus centros, por qué no pueden tener grupos más pequeños o por qué tienen que eliminarse plazas de los centros y, a su vez, puestos de trabajo. Creo que es una cuestión de sentido común que tendrán que explicar si no la apoyan.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra la señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, esta PNL parte del axioma de que lo público es bueno, y lo privado, en este caso concertado, es malo. Solo por el nombre estigmatizar a la privada.

Dicen: «Desde hace más de una década, hay una pérdida progresiva de líneas en centros educativos, y en las últimas semanas se está acelerando. Hay dos causas fundamentales de este declive: la falta de natalidad progresiva a lo largo de los años, que está llevando a España a un invierno demográfico, y la opción preferente de muchos padres por la escuela concertada». Pero ustedes, en su obsesión por que el Estado sea el que tenga la potestad exclusiva de educar, en vez de mejorar la enseñanza pública para que sea elección favorable de los padres, se manifiestan en las mismas políticas de fracaso y obligan a los padres a descartar la concertada. Es la clásica política de izquierdas, el Estado educa, y los padres asumen, obviando el artículo 27 de la Constitución en su punto 1, que reconoce la libertad de enseñanza.

Como bien dice el artículo 3 de la LEA, establece que los centros públicos y los centros privados sostenidos con fondos públicos forman parte, ambos conjuntamente, del sistema educativo público de Andalucía. Por lo tanto, están en igualdad de recibir las ayudas para su sostenimiento. Ustedes lo entienden como una progresiva privatización de la escuela pública, cuando no es más que atender un principio del Estado que ha de cumplir. La oferta es la que es, y los padres eligen.

Las líneas han de recortarse de los centros donde no haya demanda, pero no sesgarlas a criterio político en contra de los intereses de los propios padres. En España no rige el papá Estado que tanto daño ha hecho en los países comunistas.

Hablan ustedes de la Europa laica, y es curioso cómo se oponen a la escuela concertada por tener un intocable ideario propio. Claro, cuando el ideario no coincide con el suyo ya lo descalifican. De nuevo vuelven a obviar el artículo 27, ahora en su apartado número 3: «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones». Se ve con claridad que solo les vale lo que esté de acuerdo con las ideas, y persiguen lo que se les supone. Pero es que ustedes usan la escuela pública para darle un carácter ideológico, de ahí esa clase de adoctrinamiento, como vimos en el CEIP Puebla de Guzmán.

«Es innegable que el porcentaje de familias con un nivel socioeconómico medio-bajo que eligen centros concertados es cada vez mayor», eso dicen ustedes en la PNL. O sea, que ya no son los ricos sino los que no pueden costearse una escuela privada, y ustedes también la quieren quitar de la enseñanza concertada. Justamente por esto se echan tierra ustedes mismos, vienen a decir «aunque las familias quieran, nosotros no». Si lo que quieren es potenciar la educación pública, este no es el camino. Y ya lo expliqué en el Pleno anterior, cómo había que competir y basar una serie de criterios para un mayor reforzamiento y para una mayor calidad educativa: en la excelencia, el esfuerzo, el trabajo, lo que diga el profesor, la libertad.

Es más, en Vox apostamos por una escuela pública y de calidad, porque es la que garantiza el sistema educativo en toda la comunidad autónoma, en pueblos donde es la única alternativa, y esos niños tienen que recibir el mismo nivel de calidad que uno en donde haya los dos sistemas.

Por tanto, nos oponemos a esta PNL porque no tiene en cuenta el criterio de los padres para la libre elección de centros; tiene una clara imposición estatal; abre la puerta a que el alumnado se vea inmerso en una línea ideológica definida por el Estado y contraria a la que muchos padres quieren para sus hijos. Las líneas educativas han de reforzarse o eliminarse en función de la demanda social, en los centros donde haya o no cobertura, sean públicos o privados concertados.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Tiene la palabra la señora Sánchez. Perdón, el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Señor García, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, y claro que lo vamos a explicar. ¿Van a tener que explicarlo? Sí, lo vamos a explicar.

Porque detrás de esta proposición no de ley subyace la intención última de su grupo parlamentario..., junto con el grupo parlamentario que seguramente le apoye y que solo sabe hacer intervenciones con el apellido de «extrema derecha», porque parece que no sabe hacer otra cosa. Ya le digo que vamos a votar en contra porque aquí solo veo una intención, que es sacar rédito político, en la exposición de motivos y en los puntos. Rédito político. Y en algunas de sus afirmaciones así lo he notado, porque algunas son hiperbolizadas, otras son inciertas, y otras directamente no obedecen a la realidad.

Mire, no se está recortando en la educación pública, yo no sé cuántas veces lo ha dicho ya el consejero, pero ustedes insisten, insisten e insisten. Implícitamente sí están pidiendo la eliminación de las plazas concertadas, sí la están pidiendo. Y más allá de... Que si quiere debatimos usted y yo otro día sobre qué defienden los liberales franceses y las diferentes formas del liberalismo en Europa, y si realmente entendemos lo que es el liberalismo político y filosófico, pues entenderá que esto no tiene nada que ver con eso. Esto tiene que ver con una defensa absoluta de la educación pública, que todos los que estamos aquí defendemos, con diferentes enfoques, diferentes criterios y diferentes formas de hacer las cosas.

Mire, en España la educación concertada está regulada desde hace 30 años. Y existe algo todavía más elevado que el Estatuto de Autonomía, algo más supremo y algo más respetado o, al menos, al mismo nivel, que se llama Constitución Española. Existe Estatuto de Autonomía porque existe Constitución Española, y eso se respeta también. Y la Constitución Española regula la educación concertada. Y hay muchas razones para defenderla: la variedad de enfoques educativos, lo cual acaba exigiendo madurez democrática... Ah, como dice que no con la cabeza, el que no hay que respetar la Constitución Española, que es la cúspide de nuestro ordenamiento jurídico y en el cual se inserta el Estatuto de Autonomía. Bien. Pues, si usted me niega esto, ya no sé entonces sobre qué podemos construir, si es algo que nos iguala a todos.

Otra razón para la educación concertada es la pluralidad de ideas, que fomenta la competencia y la mejora, y que sin ella no se podría cubrir la demanda educativa que hay con la misma inversión. Esto lo debería usted saber, pero esto usted lo obvia en la exposición de motivos y en su intervención.

Mire, el consejero ya ha señalado días atrás que casi el 94% de los alumnos ha obtenido plaza en el centro educativo solicitado como prioritario para el curso 2019-2020. Ha defendido la escolarización como un proceso en el que no cabe la arbitrariedad y en el que los ajustes de las plazas escolares están relacionados con la natalidad y los movimientos migratorios. En el próximo curso habrá 1.449.820 plazas para segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, en 3.569 centros de Andalucía. Para niños de 3 años se han ofertado 92.154 plazas, y de las más de sesenta y cinco mil solicitudes, 70.000 han sido admitidos en centros solicitados prioritariamente.

El consejero ya ha manifestado, a través de sus diferentes intervenciones, que se va a seguir avanzando en la petición que muchos padres realizan en su derecho, sí, a la libre elección de centro, consagrada por esa cosa que usted niega, llamada Constitución Española, para la cual habrá una nueva normativa a partir del curso próximo, que regulará el proceso de admisión y matriculación en los centros sostenidos con fondos públicos. Es algo que tenemos que hacer con consenso, no desde la ideología, no desde la forma de ver la educación pretérita, en siglos pasados, sino lo que a los niños y a los padres y a la comunidad docente interesa en el siglo XXI, poniendo a todos de acuerdo, no enfrentando en función de nuestro criterio y modelo educativo puramente ideológico y partidista.

Desde este grupo parlamentario queremos defender nuevamente la educación concertada sostenida con fondos públicos, porque también son trabajadores que realizan una labor y que constantemente están siendo maltratados por Adelante Andalucía y el Partido Socialista. Yo vuelvo a decir en esta Cámara, como he dicho tantas veces, que quienes menos lecciones de defensa de educación pública tienen que dar son los partidos que, cuando gobernaron, más han recortado en la educación pública en esta tierra —datos constatables, muy constatables—. No pueden dar lección aquellos que constantemente pervierten la verdad democrática con sus hechos.

Y, por tanto, creemos que, al mismo tiempo que es compatible defender la educación concertada, se puede defender la educación pública sostenida con fondos públicos. Porque, además, se prioriza en esa variedad que yo le he dicho antes.

Mire, se habla de cierre de líneas, pero también recientemente el Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto que aprueba la creación de tres centros educativos públicos para el próximo curso —eso no lo ha dicho—, con el objetivo de atender las nuevas demandas de escolarización —eso no lo ha dicho—; para adaptar la red de centros docentes a las crecientes exigencias del sistema educativo —eso no lo ha dicho—. No ha dicho que, en concreto, se va a incorporar el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en la localidad de Torre de Benagalbón, que pertenece al Rincón de la Victoria, en Málaga; el Conservatorio Profesional de Música en Cuevas de la Almanzora, en Almería, o la Escuela Oficial de Idiomas de Andújar, en Jaén; eso no lo ha dicho. Como tampoco ha dicho que, hombre, suprimir un colegio de infantil y primaria debido a que no escolariza a ningún alumno desde el curso 2016-2017..., ¡hombre!, si ustedes creen que es necesario mantener esa línea y no apostar por otras que reclaman los padres...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Carrillo, vaya terminando.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Voy terminando.

... nos parece paradójico.

Por tanto, entenderá que nosotros veamos que aquí lo que hay es un nuevo ataque a la educación concertada, y que es un enfoque erróneo.

Me queda un minuto, señor presidente —y con esto termino—, para al señor portavoz de Adelante Andalucía, explicarle por qué nos oponemos. Vamos a votar en contra porque atenta, efectivamente, contra todo lo que le he dicho, aparte de por la libertad de elección, por los principios recogidos en la LOMCE...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Carrillo, por favor, tenía...

El señor CARRILLO GUERRERO

—Me quedan cuarenta segundos; si me lo permite, termino. Le cito una sentencia del Tribunal Supremo y con esto termino.

Bien. Dice el Tribunal Supremo..., afirma que en la aplicación de este principio, una Administración podría ir incrementando plazas en los centros públicos y correlativamente suprimir unidades en los privados concertados, haciendo desaparecer la necesidad de escolarización y, por dicha vía, derogar el sistema de conciertos previsto en la ley. Y esto lo dice el Tribunal Supremo, no nosotros.

Por tanto, aunque usted diga que no, implícitamente sí está dicho: aquí lo que hay es un ataque a la concertada; por tanto, a la libertad de elección; por tanto, a la capacidad de los padres y a la capacidad de los docentes de tener diferentes modelos, un ataque a la inmadurez democrática...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Carrillo, no tiene...

El señor CARRILLO GUERRERO

—... propia de quienes monopolizan la educación pública.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le recuerdo que son cinco minutos la intervención..., el tiempo de intervención de cada uno de los portavoces.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Mis disculpas, señor presidente. Disculpas.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz, tiene la palabra.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Hoy Adelante Andalucía nos plantea una proposición no de ley para instar al Gobierno a que no se produzca la eliminación de ninguna línea en centro público para el curso 2019-2020, mientras existan conciertos vigentes con centros privados en la misma etapa y en la misma localidad. Bien, nosotros en principio, no somos partidarios de la eliminación de líneas en ningún centro educativo; no lo somos, pero no podemos estar de acuerdo con su iniciativa por dos motivos.

En primer lugar, aunque no somos partidarios, como le digo, de la eliminación de líneas sin motivo, entendemos que es lógico que se cierren aquellas líneas que se quedan vacías. Y hay una realidad que se llama descenso de la natalidad, a la que estamos asistiendo. Por tanto, no podemos votar a favor de su propuesta, porque lo que no vamos a hacer es instar a la Consejería a que no cierre líneas cuando esas líneas se están quedando vacías, sería irresponsable por nuestra parte.

Y en segundo lugar, no estamos de acuerdo con su iniciativa, porque no somos partidarios de ir contra la libertad de los padres para elegir la educación que quieren para sus hijos. Porque lo que ustedes proponen es que, si una línea pública se queda vacía por falta de demanda, en lugar de cerrarla, cerremos mejor la de la concertada, para que esos alumnos de la concertada tengan que irse a la pública sí o sí.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, porque ustedes dicen..., sí, que no se produzca la eliminación siempre que exista un centro privado en la misma etapa y en la misma localidad, lo dicen entre líneas. Entonces, claro, ahí sí están cuestionando..., ¡claro!, ahí sí están cuestionando la educación concertada: «Cierre usted mejor la de la concertada». ¡No, vamos a dejar las dos!, y que los padres elijan, señoría, porque eso va contra la libertad de elección de los padres. Y nosotros, como le digo, somos partidarios de defender siempre la libertad de elección de los padres en materia educativa, porque, además, es un derecho que está recogido en la Constitución Española —artículo 27—, en el Estatuto de Autonomía —artículo 21—, y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos —artículo 26—. Nosotros somos partidarios de que los padres puedan elegir la educación que quie-

ren para sus hijos sin imposiciones de ningún tipo, tampoco de cerrarles la línea para orientarlos a que tengan que ir, sí o sí, a la otra opción.

Yo entiendo que ustedes, con esta iniciativa..., pues ustedes creen y entienden que lo que hacen es apostar por la educación pública. Es que nosotros también apostamos por la educación pública, nosotros también apostamos por la educación pública, pero con una diferencia con ustedes. La diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros entendemos que, para apostar por la pública, no hay que estar continuamente atacando a la privada, porque ambos modelos pueden coexistir perfectamente. Y el Tribunal Constitucional tiene una sentencia que dice que ambas redes son complementarias, no subsidiarias; por tanto... —no, no; son complementarias, no subsidiarias—, por tanto, ambos modelos pueden coexistir perfectamente. Y esa es la voluntad de este grupo parlamentario que sustenta al Gobierno: que ambos modelos subsistan y coexistan perfectamente en armonía.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

La señora Márquez tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, muy brevemente, porque es verdad que el Grupo Socialista ha debatido, tanto con el consejero como en esta comisión, en múltiples ocasiones sobre este tema y hemos trasladado nuestra opinión claramente.

Desde el PSOE vamos a aprobar la proposición no de ley de Adelante Andalucía, porque compartimos el espíritu de la proposición no de ley, la instancia a la parte propositiva que se plantea. Es verdad que con la exposición de motivos podríamos tener alguna discrepancia —después entraré a decirlas, a argumentarlas—, pero en líneas generales compartimos la proposición no de ley que plantea Adelante Andalucía.

Tenemos que decir que a mí me alegra escuchar la intervención del Partido Popular. Yo entiendo —lo dije el otro día en el Pleno y creo que vamos a tener la oportunidad de verlo a lo largo de todos estos años en el Parlamento de Andalucía, los años que dure el Gobierno de la derecha— que el Partido Popular se arrepiente, se arrepiente de haber dejado la educación en manos de Ciudadanos. Porque el discurso, el modelo educativo que plantea el Partido Popular —lo vemos en todas las intervenciones— es muy distinto al modelo educativo..., y sobre todo, en las formas, en cómo entiende la educación el Grupo de Ciudadanos. Lo hemos visto claramente en la intervención de uno y otro portavoz, la forma y el fondo en la defensa de la educación, cada uno con sus ideas, que podemos estar más de acuerdo o menos, pero es evidente que, cada día, el Partido Popular va a estar más arrepentido de haber dejado en manos de Ciudadanos la gestión de la educación de nuestra tierra.

Como digo, desde el Partido Socialista compartimos el espíritu de esta proposición no de ley. Nos hemos opuesto a la eliminación de líneas públicas; hemos visto a lo largo de toda esta semana, en multitud de medios de comunicación, cómo la comunidad educativa, los profesores, las profesoras, las familias, se han manifestado en las puertas de los colegios reivindicando que no se cerraran líneas públicas y unidades públicas en sus centros educativos. Y la materialización más importante que hemos visto de este ataque a la educación pública ha sido en el proyecto de presupuestos que ha planteado el Gobierno, donde, por un lado, claramente vemos un recorte de 70 millones de euros a la Agencia Pública Andaluza de Educación, a las infraestructuras educativas y, por otro lado, aumentan casi cincuenta millones de euros a la educación concertada. Ahí está, ahí están las entrañas, las tripas y la claridad del modelo político, de ataque a la educación pública, por mucho que digan sus portavoces, los portavoces que mantienen el Gobierno de Andalucía.

Y hay algo que me molesta especialmente, y es cuando el Gobierno cacarea la libre elección de centro, porque me voy a Huelva, a mi provincia, donde en la zona de Pescadería, en el centro de Huelva, las familias no tienen derecho a elegir libremente un centro educativo porque no tienen opción a elegir un colegio público, porque durante 20 años un alcalde del Partido Popular ha estado negándole al Gobierno de la Junta de Andalucía la cesión de los terrenos. Y cuando por fin lo habíamos conseguido, parece que hay un Gobierno de la derecha en Andalucía que frena la construcción de ese centro educativo porque no aparece en ninguna partida presupuestaria para este ejercicio presupuestario para construir este colegio. Por tanto, no cacareen la libre elección de centro en un sentido cuando en la defensa de lo público, en la defensa al derecho de la educación pública, ustedes no están garantizando esa libre elección de centro.

Y me refería a la exposición de motivos que ha planteado Adelante Andalucía, porque creo que hay que ser justos en los análisis y es verdad, siempre lo hemos dicho, que hay que hacer autocrítica, que no todo se hace bien, evidentemente, pero el PSOE no es el demonio. Y en materia de educación pública, en defensa de la educación pública, además tenemos una historia común, un relato común que compartimos, en este caso el Partido Socialista y parte de su Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, cuando de 2012 a 2015 gobernó el Partido Socialista con Izquierda Unida esta tierra, y mientras que en Madrid se hacían políticas atacando la educación pública, mientras que se recortaban las becas, mientras que se impulsaba la LOMCE, aquí en Andalucía fuimos un muro de contención que valoró a la ciudadanía, que valoró a los andaluces y las andaluzas para bonificar las tasas universitarias, para no despedir a profesionales y para seguir defendiendo la educación pública. Por tanto, me gustaría que fuéramos justos también en los análisis, reconociendo todo el margen de mejora y toda la autocrítica que este grupo pueda hacer.

Por tanto, desde el Grupo Socialista, como digo, insisto, aprobamos esta propuesta que nos trae Adelante Andalucía y estaremos en la defensa, seguiremos en la defensa de la educación pública de Andalucía. Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Agradezco a todos los portavoces, voy a contestarles lo más rápido posible a todos los grupos.

Al PSOE le agradezco el apoyo, yo creo que compartimos muchas cosas. El Partido Socialista no es el demonio pero tampoco seamos ingenuos porque el proceso de eliminación de líneas no empezó hace tres semanas. Y, hombre, despedir a 4.502 profesores de Secundaria se despidieron en el año 2013. Pero, bueno, vamos a dejar eso atrás y vamos a hacer frente común, porque la educación pública lo necesita.

Con Vox, yo creo que los análisis deben ser un poquito más complejos de público bueno, concertado malo. Si ustedes quieren quedarse en ese nivel Barrio Sésamo genial, pero yo creo que hay que hacerlo un poco más profundo. Aquí estamos en realidad para defender, porque en esta proposición es lo que se plantea, el modelo público. Y, además, conecto con algunas cosas que ha dicho creo que el representante de Ciudadanos. Ningún cuestionamiento a los trabajadores y trabajadoras de la educación concertada, me merecen todo el respeto y son docentes tan válidos como cualquier otro. Y, es más, yo he planteado, y lo he planteado siempre a las claras, yo quiero acabar con la concertada; pero también lo digo claramente, quiero incorporar al ciento por ciento del personal de la concertada en la red pública. Para mí ese sería el modelo, no lo he escondido en ningún momento. Ahora bien, esta PNL no va de acabar con la concertada, lo pueden leer por un lado, por otro, pero esta PNL no va de eso.

Sigo con la representante de Vox, que ha hablado, bueno, que ha vuelto a defender a los energúmenos que entraron en el CEIP Puebla de Guzmán a atacar al equipo directivo, ha hablado de países comunistas, bueno, en fin, vamos a dejarlo.

El representante de Ciudadanos. Yo creo que esta PNL no tiene el objetivo de rédito político, tiene un objetivo, que es que no se cierren líneas de la pública, ya está, porque se están cerrando líneas de la pública. Y me parece genial que se creen centros educativos nuevos, es una cosa que celebro públicamente, ¿pero entonces qué pegadas tienen en impedir que se cierren líneas de la pública? ¿Cuáles son las pegadas sobre eso? Yo no lo entiendo.

Lo de que no se está recortando, lo que ya no pueden decir es lo mismo que dijo el consejero en sede parlamentaria el otro día, que dijo que no se iba a eliminar ni una sola línea. Saben que no es verdad, saben que se están eliminando líneas. Yo entiendo que Ciudadanos se pone tremendamente nervioso estos últimos días cuando se habla de los liberales franceses, no sé por qué, pero yo me reía de que la Constitución Española no regula la educación concertada, eso no es verdad, la educación concertada no viene en la Constitución Española. Tampoco debería venir, es una cuestión..., esa es una norma mucho más general, pero que el desarrollo normativo es lo que lo tiene marcado. Eso es lo que yo decía sobre actuar, sobre que cuestionamos la Constitución y demás. Bueno, en fin.

Sobre la libertad, que lo han comentado varios grupos. Si es que aquí no se está cuestionando la libertad, de hecho no hay ahora mismo un peligro en Andalucía de que no haya libertad de elegir centros concertados, eso no pasa. El problema, y está pasando en algunas zonas de Andalucía, y está pasando en el centro de Sevilla, por ejemplo, es que no hay libertad de elegir centros públicos, que hay gente que demandan-

do todas en sus opciones centros públicos se han quedado fuera porque no los hay en su distrito. Ese es el verdadero problema.

Y después con lo de la libertad. Señores, no estoy cuestionando la escuela privada, pero quien quiera escuela privada que se la pague, es así de simple.

Me llama la atención cuando les he dicho, les he insistido, y además viene redactado en la exposición de motivos, que esta no es una PNL para acabar con los centros concertados, pero sin embargo se ponen muy nerviosos cuando decimos que defender que no se cierren líneas..., rápidamente nos sacan los centros concertados. ¿Por qué? Porque quiere decir que cuando se están eliminando líneas lo que se está favoreciendo es a la concertada, están ustedes siguiendo el mismo argumento. Nosotros no estamos planteando que se elimine la concertada en esta PNL, estamos planteando que se blinde la pública, que no se elimine ninguna línea de la pública. Y si hay un descenso de la natalidad, como decía el representante del Partido Popular, pues que se bajen las ratios, que se hagan los grupos más pequeños, que aumenta la calidad, que lo han dicho ustedes anteriormente, aumenta la calidad.

Y después, los representantes del Partido Popular y de Ciudadanos, que vuelven a mencionar sentencias del Tribunal Constitucional, el artículo 2 de la LEA, que habla de que la red pública está formada por los centros públicos y los centros privados sostenidos con fondos públicos. Si es que nosotros no estamos diciendo que esto sea ilegal, si es que nosotros no somos el poder judicial, que tiene que evaluar si una cosa es ilegal o no es ilegal. Nosotros estamos haciendo una propuesta porque eso, que es lo que está, nos parece mal y queremos cambiarlo, si es que no estamos cuestionando la legalidad en ningún momento de la educación concertada.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García, vaya concluyendo.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Voy terminando.

Con respecto al representante del Partido Popular, que agradezco su tono y su rigor, como siempre, y me sumo al comentario de la representante del Partido Socialista, creo que ya se están arrepintiendo de dejarle a Ciudadanos la educación, decirle eso, es una oportunidad, una oportunidad para que se hagan grupos más pequeños, para que tengamos una mejor calidad y para aprovechar que no se tenga que recortar ninguna línea de la pública.

En definitiva, yo creo que esto van a tener que explicarlo, van a tener que explicárselo. Y se lo van a tener que explicar, ¿saben quiénes? Sus alcaldes y sus concejales en los municipios en los que se están —y voy terminando— eliminando líneas de la pública y estamos dejando a la gente en grupos masificados o teniendo que irse a la concertada. Se lo van a tener que explicar porque esto supone un ataque y la demolición controlada de la educación pública.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 91

XI LEGISLATURA

18 de junio de 2019

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

11-19/PNLC-000138. Proposición no de ley relativa a pabellón deportivo público en municipios mayores de 5.000 habitantes

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Proposición no de ley relativa a pabellón deportivo público en municipios mayores de 5.000 habitantes. Tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la pasada legislatura, a iniciativa del Gobierno del Partido Socialista, el Parlamento de Andalucía aprobó por unanimidad la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía. Sin duda, vivimos un día histórico en el Parlamento, donde los representantes del deporte andaluz encontraban respuesta a muchas de las reivindicaciones que habían trasladado a las instituciones durante bastante tiempo. Una ley que contó con el apoyo y el respaldo de todos los grupos políticos y una ley, por cierto, de la que habla poco el señor consejero, más bien nada. Y una ley a la que, lamentablemente, le vemos poco recorrido en el presupuesto que ha planteado el Gobierno de la derecha de Andalucía.

En cualquier caso, la ley, en su artículo 2, recoge el derecho al deporte, garantizando que en el ámbito territorial de Andalucía todas las personas físicas tienen derecho a la práctica del deporte de forma libre y voluntaria. Además, se expone en el texto de la ley que las administraciones públicas de Andalucía en el ámbito de sus competencias dirigirán su acción de gobierno de modo que el acceso de la ciudadanía a la práctica del deporte se realice en igualdad de condiciones y de oportunidades.

En este sentido, desde el Gobierno socialista la pasada legislatura impulsamos todas las medidas necesarias para garantizar que todos los municipios mayores de 7.500 habitantes tuvieran, al menos, un pabellón deportivo público en su municipio. Lo hicimos, lo facilitamos y conseguimos que el acceso al deporte en el ámbito rural y en los pueblos que no tenían instalaciones deportivas mayores de 7.500 habitantes lo tuvieran como un derecho para ejercer el deporte de forma digna. Ese ha sido uno de los logros de las políticas de igualdad del Partido Socialista, y yo quiero reconocerlo además personificando el trabajo de un compañero que hoy está aquí en la sala, que forma parte de esta Comisión de Educación, mi compañero Javier Fernández, que fue consejero de Turismo y Deporte e hizo esto posible, defendiendo y subiendo un escalón en la igualdad de oportunidades en los pueblos y en el ámbito rural de Andalucía para garantizar la igualdad en el acceso al deporte.

Y queriendo ampliar nuestro compromiso en las pasadas elecciones autonómicas, desde el Partido Socialista, nos comprometimos a seguir garantizando el derecho al deporte a todos los andaluces y andaluzas. Por ello nos comprometimos en nuestro programa electoral a que todos los municipios mayores de 5.000 habitantes tuvieran al menos un pabellón deportivo público.

Por eso nuestra iniciativa, la iniciativa que propone hoy el Grupo Socialista en esta comisión, y que espera contar con el apoyo de los grupos políticos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo faltaba decir también a los compañeros de Adelante Andalucía pues algo que ya se ha hecho también público por las redes sociales, que es el traslado al señor Maíllo de nuestros mejores deseos también de cara a su nueva etapa, y que unas cosas son las diferencias, las desavenencias en el debate político, y otra es la cuestión de que somos demócratas y por supuesto, como persona, le deseamos lo mejor por encima de esas diferencias y aunque estemos antagónicamente en política en un extremo muy distinto al de ellos, por supuesto que no tenemos que hacer y desearle lo mejor al señor Maíllo. De hecho, también se ha hecho públicamente por redes sociales.

Y en cuanto a la propuesta del PSOE, pues en principio como muchas cosas que proponen el PSOE, pues realmente está bien, es una medida que es positiva el que tengan los centros, pabellones, los municipios por encima de 5.000 habitantes. Curioso ya es que hace unos años, cuando yo estaba en el Gobierno, dijieran que eran para municipios mayores de 7.500 habitantes. Aquí se hablaba el otro día en el Pleno de la Andalucía vaciada, de municipios que el 80% cuenta con menos de 3.000 habitantes, ¿por qué no 5.000?, ¿por qué no 4?, ¿y por qué no 3.000? Entonces, cuando se habla de esto de café para todos, en principio está bien, porque claro si hemos hablado antes por la proposición no de Ley de Adelante Andalucía, que hay que impulsar el deporte, ya hemos dicho nosotros, incluso una enmienda que se nos ha admitido, que también la posibilidad de favorecer que en aquellos colegios e instalaciones deportivas de colegios públicos o concertados que hay en esos municipios pues también los habitantes, los ciudadanos de esos municipios puedan utilizar esas instalaciones fuera del horario escolar.

Entonces, el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía establece una red básica para precisamente la práctica deportiva, y lo establece dentro de esa red básica destinadas a la práctica deportiva del conjunto de la población en dos niveles: equipamientos para la práctica deportiva generalizada, que serían en estos pabellones que está reivindicando el Grupo Socialista, y *ocupamiento* escolar y universitario. Entonces, nosotros en principio creemos que es bueno que todos los ciudadanos de Andalucía practiquen deporte en instalaciones adecuadas, en pabellones, que esos pabellones costaban 3 millones cuando eran de más de 7.500 habitantes, pero siempre y cuando estemos asumiendo que sean unas necesidades reales, porque el café para todos y que haya simplemente por demagogia y por interés muchas ve-

ces del propio partido, interés partidista, se nos diga que 5.000 habitantes que tengan esos pabellones, está bien, pero siempre que no sea por interés del partido que lo propones, sino de las necesidades de los ciudadanos del municipio, que se van a ver beneficiados por esas instalaciones, por ese recurso, que es un recurso que va a costar dinero y les va a costar el dinero a los andaluces. Tengamos en cuenta que hay también prioridades, porque administrar y gestionar supone también gestionar en prioridades en el gasto. Estábamos hablando aquí, estamos en una Comisión de Deporte y de Educación, donde hay muchísimas instalaciones educativas que no se han realizado todavía pues las reformas y los proyectos que estaban ya programados desde hace muchísimos años. Que hay niños que están todavía en caracolas, eso es prioritario. Que tengamos a poblaciones con más de 5.000 en estos pabellones está bien, pero siempre que tratemos de instalaciones y que sean necesidades reales, y siempre que se puedan contar con los equipamientos que se pueda disponer en esos municipios y que puedan darles servicios precisamente en esas actividades deportivas a los habitantes de esas ciudades.

Entonces, nosotros propondríamos esa enmienda, que ahora para cuando se tenga que pronunciar pues la portavoz del Grupo Socialista nos lo diga, porque esto implica que ya no es el café para todos. Esto serían necesidades reales adaptadas a cada municipio, y siempre y siempre que no se pueda disponer de otros recursos que, como he dicho, son buenos en la enmienda a la PNL de Adelante Andalucía. Así se ha expresado. Y que también hay otros recursos para hacer deporte que también tendremos que fomentar, como dije en mi anterior exposición.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, presidente.

Agradecer las muestras de cariño hacia nuestro coordinador general de Izquierda Unida, Antonio Maíllo, y portavoz también del Grupo de Adelante Andalucía. Gracias por las expresiones de afecto, que reconocemos desde el grupo, a pesar de que también tengo que decirle al señor Francisco que su interlocución me ha recordado a un refrán en latín, ya que estamos acordándonos de Antonio, que es «explicación no pedida, acusación manifiesta», pero centrándonos en la PNL, nosotros vamos a votar a favor, desde Adelante Andalucía, por lo que plantea, igual que la anterior que he defendido yo, en el articulado. Nos parece algo muy favorable la necesidad de atender a esas instalaciones deportivas para esos municipios de menos de 5.000 habitantes. Y por tanto, estamos de acuerdo y votaremos a favor, lo que pasa es que también nos parece que esa medida pues se puede complementar también con otras diferentes, como por ejemplo, la apertura, y lo citaba también Francisco en su intervención de los centros educativos que ya están acondicionados para ello por las tardes y los fines de semana. Tenemos que decir que en algunos casos, en algunos ayun-

tamientos, tienen una financiación para esas actividades fuera del horario escolar, pero la Junta de Andalucía no tiene previsto ningún desarrollo y ninguna financiación para poder utilizar esas infraestructuras educativas, que por cierto también debilitan en esa competencia libre que tanto le gusta a este Gobierno del cambio las oportunidades que pueden facilitar un centro educativo público con respecto a uno privado. Eso cualquiera que nos movemos en el ámbito educativo conocemos cómo los centros privados sostenidos con fondos públicos, los centros concertados, pues normalmente utilizan sus infraestructuras en esos horarios, mientras que la pública tienen muchísimas dificultades a la hora de poder contratar y de financiar ese tipo de partidas presupuestarias, una debilidad más de la pública, que es la que debería ser atendida prioritariamente con los fondos públicos.

También nos parece que sería interesante, además de la apertura de esos centros educativos, desarrollar también al completo el plan de infraestructuras, que tenemos ahí pendiente por parte de la Junta de Andalucía, y que como conocemos porque lo hemos debatido en esta comisión durante diferentes demandas de AMPA, hay centros educativos donde no tienen instalaciones deportivas ninguna. Nosotros ponemos, el otro día, también diferentes ejemplos sobre ellos: Gerena, Guillena, [...] y Espartinas. Y la Junta de Andalucía ahí tiene que tener una mayor responsabilidad e implicación, porque podemos decir que el deporte es algo que nos preocupa a todas y a todos los diputados que estamos aquí sentados, pero, señorías, eso sin hacer nada pues se queda en papel mojado. Por lo tanto, el compromiso firme de esta consejería con respecto al Deporte tiene también que verse manifestado en esa financiación en el arreglo de esas infraestructuras y también en la propuesta que presenta esta PNL por parte del Partido Socialista.

Por tanto, volvemos a la misma cuestión, la financiación para poder satisfacer estas demandas que también contribuyen a frenar a esa despoblación del ámbito rural importantísimo, no solo la construcción de estos centros para poder practicar el deporte, sino también centros de atención a las personas mayores, sino también centros de atención educativos para poder permitir que andaluces y andaluzas, nuestros vecinos y nuestras vecinas puedan vivir cerca de las familias, cerca de la gente a la que quieren, y en el lugar que deseen vivir, y si es así, en su lugar de nacimiento.

Me recuerda también unas declaraciones que tuvimos que escuchar al principio de esta legislatura de un consejero también del Gobierno del cambio que nos motivaba, o nos pedía a las que vivimos en las provincias de interior, a tener que buscarnos la vida en las zonas costeras, porque teníamos que buscar esa movilidad para poder construir un futuro, porque desde el interior de las zonas de Andalucía pues no se nos podía garantizar desde la Junta de Andalucía.

Para llenar el hábitat rural y para frenar esa despoblación, que nos preocupa a provincias como Córdoba o como Jaén, y que nos preocupa a todos los andaluces y las andaluzas, es necesaria esa inversión en infraestructuras.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Muchas gracias, señor presidente. Pues muy brevemente.

Esta petición es el día de la marmota aquí en el Parlamento. Señora Márquez, lo que ustedes no hacen en treinta y siete años, lo piden después hacerlo en los pocos meses que este Gobierno, este nuevo Gobierno está aquí, en la Junta de Andalucía.

Mire, y lo justifican porque ustedes impulsaron ya medidas para garantizar que los municipios mayores de 7.500 habitantes tuvieran, al menos, un pabellón. Y me he puesto a ver cuál fue ese impulso, por ejemplo, en el año 2018, en septiembre de 2018. Y, efectivamente, fíjese, tres meses antes de las elecciones liberaron una partida de tres millones de euros para ayudas para que los ayuntamientos pudieran subvencionar hasta el 50% de las infraestructuras de los pabellones deportivos, hasta el 50%; el otro 50% lo ponían los ayuntamientos. Y si yo divido la cantidad de esos tres millones, tres meses antes de las elecciones, entre los 750.000 euros de cada pabellón, a mí me sale que en el año 2018 ese impulso fue de cuatro pabellones.

La verdad es que desconozco cuántas poblaciones de más de setecientos..., eso es el número que me sale: si yo divido tres millones entre 750.000 euros —que se podía dar hasta esa cantidad a los pabellones, a no ser que fueran pabellones más modestos—, me salen cuatro centros, cuatro pabellones.

Si yo quisiera saber cuántos municipios de más de esa población, de 7.500 habitantes, tienen el pabellón. Pero, así un cálculo simple..., si ahora queremos, de pronto, implementarlo en todos los municipios que tienen ese más de 5.000 habitantes..., que además, además, no es el programa electoral que traía el nuevo Gobierno, sino el programa electoral que traía el Partido Socialista que, además, ya veíamos que, entre lo que prometía y después lo que hacía, había una diferencia abismal —y lo hemos visto en el debate de estos presupuestos—, la verdad es que creemos que es demasiado, pedir demasiado a cuatro meses del Gobierno. Es algo que no se puede realizar ahora. Es así de claro.

Por tanto, no vamos a apoyar algo que es irrealizable y que sería un engaño. Porque cuando ustedes, como les digo, hicieron ese impulso, en un año consiguieron, con ese presupuesto que liberaron..., si no me salen mal los cálculos, tres millones, a 750.000, me salen cuatro pabellones en cuatro municipios de más de 7.500 habitantes. ¿Cuántos municipios de 7.500 habitantes hay? ¿En cuántos hay pabellones? ¿Cuántos quedan para 5.000 habitantes? Es irreal; es una medida totalmente electoralista y, por supuesto, no la vamos a apoyar.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el señor Ruiz, perdón, el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Para abordar el posicionamiento de voto por parte del Grupo Popular ante la proposición no de ley que plantea el Grupo Socialista, en relación a la construcción de pabellones deportivos, cabe destacar algunos aspectos que son de suma importancia y de forma aclaratoria ante la misma. Y algunos de ellos nos los podría haber hecho el Grupo Socialista.

Algunos aspectos, como cifrarnos el número de pabellones, —como ya han iniciado algunos compañeros portavoces, han dilucidado en sus intervenciones—, el número de pabellones que hicieron; si cumplieron con la totalidad de todos los municipios que tienen más de 7.500 habitantes. Y si ellos veían de esta necesidad, de igual modo, ¿por qué, en cuarenta años, no pensaron en tenerlos terminados?

Bien, hay que ser rigurosos y serios, ante la hora de acometer una necesidad de estas magnitudes. Todos somos conscientes —y lo hablábamos anteriormente— de la importancia que tiene la práctica deportiva y de la obligación que tenemos los servidores públicos de fomentarla y de facilitarla, pero se puede llevar a cabo desde muchas facetas. La práctica deportiva no circunscribe tan solo a un pabellón cubierto —que también, y facilita, según las condiciones meteorológicas—, pero se deben hacer también estudios individualizados de cuáles son las necesidades de los municipios, de cuáles son las reclamaciones que tiene ese municipio; si a ese municipio, a lo mejor, le interesa tener un pabellón deportivo o cualquier otra instalación deportiva que sea más demandada o prioritaria para sus habitantes. ¿O es que el Partido Socialista quiere que volvamos a los esperpénticos casos que hemos visto en Gobiernos municipales suyos, como se ha visto de forma casi irrisoria en la provincia de Granada —pero que risa no hacía ninguna porque lo que se había malgastado era el dinero público— en el cual se llevaban a cabo las construcciones, por ejemplo, de teatros con más butacas que habitantes tenía el municipio?

Por lo tanto, hay que ser rigurosos, estudiar los casos, ponerse en consonancia con el municipio y ante los demandantes de ello. Porque también hay que ser justos y esclarecer cómo se llevaba a cabo esto. Le podemos preguntar a muchos alcaldes, podemos poner casos concretos, como es el municipio de Lanjarón, donde el llevar a cabo la subvención que daba la Junta de Andalucía para tener un pabellón municipal se convirtió en una odisea y en un dolor de cabeza para los regidores del municipio, ante las vicisitudes que planteaba el anterior Gobierno del Partido Socialista y las trabas burocráticas en las que se enredaban.

Por lo tanto, y a modo de resumen, cabe destacar la apuesta por el deporte, como le decíamos, pero con seriedad, con respuestas, con rigor y con análisis para plantear una cosa tan seria como es poner a discreción pabellones deportivos en los municipios de más de 5.000 habitantes.

Por lo tanto, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Caracuel.

Señora Márquez, tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que un poco sorprendida con algunas de las intervenciones, especialmente de Ciudadanos y del Partido Popular: nos exigen al Partido Socialista que seamos un grupo propositivo, que traigamos propuestas al Parlamento de Andalucía, pero, si no piensas como yo, es que piensas mal... Y «hay que ser serios, hay que ser rigurosos»; somos demagógicos, somos electoralistas.

Señorías de Ciudadanos: si ya han terminado las elecciones, nos queda todavía toda la legislatura por delante, ¿cómo vamos a ser electoralistas? Yo creo que ustedes no han entendido el sentido de esta propuesta que traía el Grupo Socialista, con la intención de cerrar el mapa deportivo de Andalucía. Claro que, a lo largo de cuarenta...

[Intervención no registrada.]

Parece que quiere volver a hablar la señora de Ciudadanos, muy respetuosa.

Queríamos cerrar el mapa deportivo de Andalucía. Claro que a lo largo de cuarenta años se han hecho muchísimas cosas, mucho trabajo. Fíjese, le voy a poner un ejemplo: en Algámitas, un pueblo de 1.500 habitantes, tienen piscina, campo de fútbol con césped artificial. Se ha hecho una inversión en instalaciones deportivas muy importante.

Claro que a lo largo de cuarenta años se ha hecho una gestión importante en materia de infraestructuras deportivas. Pero nos propusimos la pasada legislatura que no hubiera diferencia entre pueblos. Y, poco a poco, evidentemente, con el dinero, con el presupuesto que tenía Deporte, pues nos fuimos fijando en que municipios mayores de 7.500 habitantes no hubiera ninguno sin unas instalaciones deportivas dignas y sin un pabellón deportivo digno. Y poco a poco, con ese presupuesto que íbamos teniendo, pues también hemos propuesto que ahora se baje la cifra a 5.000 habitantes, para que, poco a poco, dentro de unos años, se vuelva a bajar las cifras a 2.500 o a la cifra que se estime, pero para terminar de garantizar y poder cerrar el mapa de infraestructuras deportivas de Andalucía. Ni siquiera le hemos puesto fecha en esta proposición de ley; no hemos dicho en este presupuesto, en este ejercicio presupuestario, este año. No lo hemos cifrado; simplemente, nos lo hemos marcado como un objetivo creemos que razonable, porque hemos estado en la gestión del Gobierno y sabemos que es totalmente razonable y alcanzable el poder cerrar el mapa de infraestructuras deportivas en nuestra tierra y cumplir así también con la Ley del Deporte, que se aprobó por unanimidad en el Parlamento de Andalucía. Claro, ¿qué hay de fondo? De fondo hay que el presupuesto que ha planteado el Gobierno de la derecha para este ejercicio presupuestario ya cuenta con un recorte. Es que decía el Grupo de Adelante Andalucía que le preocupaba la financiación. Efectivamente, es que hay un recorte en la cofinanciada de 1,7 millones a 600.000 euros para nuevas inversiones y en la propia de 3,7 millones a 3,2 millones. Es que hay un recorte ya en materia de infraestructuras deportivas que se plantea en este presupuesto. Por eso el discurso y la posición política tanto de Ciudadanos como del Partido Popular, por eso se entiende. No critiquen ustedes a esta diputada, a este grupo parlamentario, que ha venido con la mejor de las intenciones a presentar una propuesta razonable, que entendemos que es totalmente asumible por parte del Gobierno de Andalucía. Es más —les digo—, ha hecho bien la cuenta la compañera de Ciudadanos, que es verdad que debería usted hacer números con el presupuesto, reclamarle a su Gobierno que no recorte en infraestructuras deportivas; pero entre 5.000 y 7.500 habitantes hay nueve pabellones..., o sea, nueve pueblos que no tienen pabellón deportivo en estos momentos, nueve. Igual que de 5.000 a 7.500 había cuatro. Por tanto, ¿en todos estos años no pueden ustedes garantizar la construcción de nueve pabellones de-

portivos? Pues parece que no. No se preocupen, señorías de Ciudadanos y del Partido Popular, que nos encargaremos personalmente de enviarles a todos los ayuntamientos de los pueblos, que los ciudadanos y las ciudadanas de estos nueve pueblos conozcan su posición política hoy aquí, en el Parlamento de Andalucía. No se preocupen que nos encargaremos de hacerlo. Porque la verdad es que no se entiende: sin fechas, sin plazos, sin exigencias que no puedan ser totalmente asumidas por el Gobierno.

Respecto a la enmienda de Vox, tengo que decirle, señor Serrano, que evidentemente ya existen, existen convenios para utilizar instalaciones deportivas de centros educativos. En Primaria se hace con los ayuntamientos y en Secundaria a través de convenios con los centros. Esto ya se hace. Pero nosotros estamos queriendo dar un paso más, aquellas señoras mayores, señores mayores que, por ejemplo, hacen deporte y quieren hacer deporte por la mañana, que no tienen que ceñirse al horario lectivo, ¿por qué no pueden hacerlo? Pues queremos dar —como digo— un pasito más, por eso entendemos...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Márquez, vaya terminando.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Termino, señor presidente, inmediatamente.

Entendemos que la enmienda que plantea Vox no tiene sentido y no vamos a aceptarla.

Insisto y termino, señor presidente, desde el Grupo Socialista entendemos que es fundamental garantizar el derecho al deporte en igualdad. Creemos que estamos haciendo una propuesta totalmente, perfectamente asumible por el Gobierno de Andalucía. Y lo que no entendemos es la posición tanto de Ciudadanos como del Partido Popular en esta Comisión. Creemos que hay algo más y estaremos alertas y vigilantes porque no queremos que los núcleos rurales y que los pueblos de Andalucía se vean perjudicados por esta política elitista de la derecha.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

11-19/PNLC-000133. Proposición no de ley relativa a becas y ayudas al estudio para los escolares con trastorno por déficit de atención por hiperactividad (TDAH)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Proposición no de ley relativa a becas y ayudas de estudios para los escolares con trastorno por déficit de atención por hiperactividad, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz. Tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, el pasado 21 de febrero de 2018 se aprobó por unanimidad en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados una proposición no de ley planteada por el Grupo Socialista, digo que se aprobó por unanimidad, relativa a becas y ayudas al estudio para escolares con trastornos por déficit de atención por hiperactividad, englobando también a alumnos con dislexia y demás alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Unos meses después, se produjo la moción de censura que hizo presidente a Pedro Sánchez y un año después de esa moción de censura pues todavía no se han dado pasos en este sentido. Entonces, las asociaciones que representan a este colectivo están pidiendo que se haga algo.

Nosotros lo que pedimos..., nos hacemos eco de esta reivindicación y pedimos el posicionamiento favorable del Parlamento de Andalucía para que el Gobierno de la nación cumpla con esta iniciativa, cumpla con este compromiso y cumpla con este colectivo. Por eso, lo que hacemos es presentar la iniciativa tal cual se aprobó por unanimidad en el Congreso de los Diputados, instando a adecuar las convocatorias de becas para garantizar el derecho de estos alumnos y siendo reconocidos de forma expresa. Ese es el planteamiento que hacemos y —como digo— traemos la misma proposición no de ley que se aprobó por unanimidad en el Congreso de los Diputados. Con lo cual, pues, esperamos el apoyo del resto de grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra la señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

En efecto, esta PNL se aprobó por unanimidad el 21 de febrero de 2018, pero este tipo de trastornos de déficit de atención por hiperactividad ya están contemplados en la actual legislación educativa. Los derechos

de estos alumnos a becas y ayudas venían recogidos en las normativas actuales. De hecho, un 5% del alumnado tiene problemas con los déficits de atención por hiperactividad. En esta proposición no de ley ellos pedían, además, pues que se incluyera a la dislexia y otras necesidades específicas de apoyo.

El 14 de agosto se publica en el *BOE* la convocatoria de ayudas para ese alumnado con una presentación de documentación hasta el 27 de septiembre y decía que los niños afectados..., o sea, las ayudas iban dirigidas a los niños afectados con TDH que requieran un prolongado periodo de escolarización a lo largo de toda ella con apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidades o trastornos de conducta grave; subsidios por necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta para familias numerosas; y ayudas a programas específicos complementarios a la educación reglada para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales.

Lo anterior iba dirigido a niños que ya hubieran cumplido los años el 31 de diciembre del 2017 y se requería estar escolarizado en centros específicos, unidad de educación especial de centro ordinario, o en centro ordinario que escolarice alumnos que presentan necesidades educativas especiales que hayan sido creados o autorizados definitivamente como tales por la Administración educativa competente en la fecha de terminación del plazo, en cualquier etapa educativa.

Bueno, desde aquí consideramos que esta PNL necesita un abordaje en cuanto a las personas que necesitan o no ayudas o becas. Hay niños con TDH que tienen una escolarización normalizada, con tratamiento farmacológico debido a la falta de atención, sin requerir inclusión con apoyo. Otros precisan una educación inclusiva en clases de apoyo. Y otros la educación en centros especiales. Abogamos, por tanto, por la permanencia de estos centros y que no se empiece a trabajar en el sentido de intentarlos cerrar.

Nos mostramos favorables a una revisión de las becas —como digo— individualizando las ayudas según la valoración que hagan los equipos psicopedagógicos. Y también consideramos, o sea, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley puesto que las cláusulas, a lo que se llega al final son cosas bastante genéricas y de ayuda —como digo— a estos niños que están necesitados. Pero hay que apostar también, en muchos casos, más que la concesión de becas, sí los apoyos y los tratamientos, así como programas que se llevan a cabo dentro de los servicios públicos, dentro de los mismos colegios o centros especializados. Y también bajo la supervisión del personal especializado multidisciplinar o implementando incluso a estos profesionales. Una coordinación real entre sanitarios, la educación, Servicios Sociales y los mismos alumnos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Tiene la palabra la señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Gracias, señor presidente.

En la PNL presentada por el Partido Popular Andaluz se habla de diversos colectivos con necesidades educativas específicas que es necesario atender. En principio, estamos de acuerdo con lo que se valora en la PNL, porque todo lo que sea hacer cumplir compromisos sociales que beneficien a un colectivo afectado, en este caso varios colectivos con necesidades educativas específicas, nos parece afortunado.

Sí queríamos poner de manifiesto, sin embargo, que tenemos conocimiento de que existe cierta problemática con la concesión de becas para personas con necesidades educativas específicas, problemática que se remonta a varios años atrás, dependiendo del tipo de necesidad educativa específica que sea. Nuestro ánimo, en este sentido, es facilitar el acceso de esas becas a todas las personas con necesidades educativas, independientemente del tipo de necesidad que precisen cubrir y así limar las posibles desigualdades que hayan podido surgir en el reparto de esas becas. Por ello, pedimos expresamente que se corrijan y vigilen las desigualdades que puedan surgir en el reparto de las becas.

Nada más, muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

Tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Esta PNL yo creo que es tan necesaria como justa, y es justa porque se da respuesta a niños y niñas con hiperactividad y déficit de atención.

Pese a la alta prevalencia que nos encontramos ante una realidad social y el desconocimiento sobre este trastorno, la falta de formación e información y atención tiene consecuencias negativas directas sobre los pacientes, sus familias, amigos y otras personas de su entorno que sufren el estigma y la insensibilidad y la falta de consideración hacia este trastorno.

Si la educación es un asunto importante —yo diría que el más importante en las políticas sociales—, cuando ya se está hablando de educación de quienes tienen necesidades específicas de educación es un asunto más que importante si cabe.

Hablar de esta PNL es hablar de otro incumplimiento del Partido Socialista desde que está en el Gobierno de España. Y ¿por qué lo digo? Lo digo tal y como dice, en su exposición de motivos, el Gobierno de Pedro Sánchez no ha puesto en marcha ninguna de las medidas previstas en la PNL aprobada sobre este asunto en el Congreso de los Diputados.

Y yo diría que claro que hay que hacer una autocrítica, señora Márquez —diría más una crítica—, a un Partido Socialista que durante años ha vivido de espaldas a las necesidades educativas especiales, gobernando a golpe de titular y sin preguntarles a las familias, porque habría que preguntarles a las familias.

Es cierto que el acceso a becas y ayudas, y a la adaptación curricular no es suficiente, porque cuando llegamos a la letra pequeña, este tipo de ayudas nos vemos que exige a unos alumnos la acreditación de un

33% de discapacidad, cosa que en muchas ocasiones no es posible. Pero simplemente con que tengan esas necesidades en educación requieren de una atención y unas ayudas concretas.

Y esta PNL trata de medidas para la igualdad de oportunidades, yo creo que es importante. Y debemos creer en la educación y debemos favorecer la integración de nuestros alumnos con déficit de atención, hiperactividad, ayudarles a desarrollarse, a desarrollar destrezas sociales y de lenguaje, con el objetivo de formar ciudadanos dignos y capaces de desenvolverse en nuestra sociedad.

Y todos debemos trabajar para asegurarnos de que todas las personas involucradas en la educación de estos alumnos entiendan el significado común de la palabra «integración». Por ello, estas becas y ayudas que plantea la PNL vendrían a ayudar, dentro de un marco de apoyo más general, a las familias con hijos en esta situación.

Y también debemos hablar de la formación del personal que atiende a estos niños. El profesorado debe contar con la formación suficiente, información y formación suficiente, derivada de la sintomatología, características de este trastorno de estos alumnos, para que puedan experimentar a lo largo de su escolarización diferentes dificultades académicas, lo que puede provocar retrasos significativos en su aprendizaje, aunque su capacidad y nivel de inteligencia sean normales. Por eso, hablamos de esa información y de esa formación del profesorado.

En términos generales, las dificultades que nos indican los expertos son dificultades en la planificación del tiempo, dificultades para la organización, su inhibición respecto a los estímulos irrelevantes para las tareas que están desarrollando en un momento determinado, la precipitación en tareas a realizar, memorizar la lectura, y lo hacen de forma precipitada, la mala reflexión y casi el inexistente repaso de las tareas, que eso también es algo que existe en este alumnado. La falta de estrategias para organizar la información, dificultades para seguir las instrucciones del profesor y la dificultad para mantener el nivel de atención. Y todo este tipo de dificultades desencadena en dificultades en áreas determinadas, como pueden ser el cálculo, la lectura y la escritura.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, vemos positiva esta PNL —como no puede ser de otra manera—, y nuestro posicionamiento es favorable, como antes he dicho.

Así que muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señora González.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Efectivamente, esta proposición no de ley que trae el Grupo Popular es un texto íntegro, reproducido de una proposición no de ley presentada en el Congreso de los Diputados por el Grupo Socialista y aprobada en febrero del año 2018.

Obviamente, nuestro grupo sigue pensando lo mismo. Lo mismo pensábamos en 2018 —cuando estábamos en la oposición—, como pensamos ahora cuando próximamente esperemos, en el futuro, podamos estar de nuevo en el Gobierno de España.

Pero llama la atención que se diga que nada se ha hecho. Hombre, sí se hizo, sí se hizo desde febrero del 2018. El 24 de mayo de 2018 se publicó la sentencia del caso Gürtel. Fruto de esta sentencia, el 25 de mayo, se presentaba una moción de censura y se hacía una normativa, claro que se hacía, de forma rapidísima aquel mismo verano. Concretamente, el Real Decreto 951/2018, de 27 de julio, por el que se modificaban algunas de las tropelías en materia de renta y de beca elaborada por el Partido Popular.

Y se corrigieron muchas de esas cuestiones que habían sido muy cuestionadas y muy debatidas, concretamente cuatro. Se elevaba en 100 euros la cuantía de las becas, pasando de 1.500 a 1.600 para las familias con menores rentas; se reducía 5,5, que había incorporado el Partido Popular, a 5 para obtener una beca de estudios universitarios, muchos estudiantes se quedaron fuera por no tener un 5,5; se incorporó un componente ligado al rendimiento académico para aquellos que tuvieran una nota media superior a 8, y se incorporó el dictamen del Pacto de Estado de Violencia de Género para dar respuesta a los hijos e hijas menores de víctimas de violencia de género.

Esos cuatro puntos se acordaron en ese real decreto. Pero es que el Gobierno socialista dijo más, dijo en la exposición de motivos: «Que era consciente, y el Gobierno está estudiando el impacto presupuestario y la forma de acreditación de otras situaciones contempladas en el capítulo I, del título II, de la Ley Orgánica de Educación, para deducir acerca de la viabilidad y la protección demanda social de este tipo de becas».

Por lo tanto, en la misma exposición de motivos, ya el Gobierno socialista decía que estaba estudiando este tema. Y de hecho, en la misma exposición, cosa bastante inédita, se comprometía a revisar en profundidad el actual modelo de becas y ayudas al estudio, mejorando su financiación para que pudiera incrementarse tanto los estudiantes becados como la cuantía de las becas. Mayor transparencia no cabe.

Sin embargo, en esa PNL presentada por el Partido Socialista, el Partido Popular presentó una enmienda —que no fue aceptada por mi grupo—. Una enmienda que, como entonces gobernaba el Partido Popular, decía que: «Se instaba al Gobierno a realizar un estudio que permita en el marco de las disponibilidades presupuestarias que se garanticen que las ayudas...», bla, bla, bla, bla, bla, bla.

Es decir, cuando el Partido Popular gobierna, entra en las disponibilidades presupuestarias. Cuando no, aquí la exigencia de una proposición no de ley del Gobierno de España, que además es competencia del Gobierno de España y que curiosamente nos la encontramos en una Comisión de Educación, con esa figura retórica jurídica de no instar a, si no se está de acuerdo con. Bueno, es una figura un tanto extraña de bordear el reglamento para que..., una forma de instar al Gobierno de España venga a una comisión, como es esta que no es competente en modo alguno para instar al Gobierno de España.

Pero como este grupo no tiene ningún problema con este colectivo, sino todo lo contrario, y además, vamos a impulsar y a modificar esta norma, siempre y cuando ustedes permitan la investidura —que todavía está por ver, les quiero recordar—. Mi grupo contestó directamente el Gobierno —y con esto finalizo—, contestó una pregunta parlamentaria donde se comprometía —y había hablado ya con la comunidad de estos niños y niñas—, a modificar esta norma en cuanto estemos de nuevo en el Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, presidente.

Bueno, yo, simplemente, para agradecer a los grupos el tono de la intervención y el apoyo a esta iniciativa.

Y, bueno, se toma nota también. No es la única medida necesaria —como se ha planteado de aquellos grupos que han hecho una intervención también, más constructiva—, y habrá que seguir trabajando en las líneas que se han planteado.

Simplemente, agradecer el apoyo y el tono de la intervención.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Vamos a proceder a la votación de las distintas proposiciones no de ley. Lo vamos a hacer en el orden en el que la hemos ido debatiendo.

Por lo tanto, la primera sería relativa al Convenio con Universidades para la atención al alumnado de altas capacidades.

Esta —quiero decir—..., ¿está claro el tema de enmiendas, si existen, y demás?

Procedemos a la votación.

[Intervención no registrada.]

Bien. Sí.

Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley en el orden en el que las hemos ido debatiendo.

[Intervenciones no registradas.]

Por mi parte, no hay ningún problema. No sé si el letrado...

[Intervención no registrada.]

Bien. Mejor por el orden de debate.

[Rumores.]

Por lo tanto, bien. No vamos a..., y no vamos a abrir un debate, valga la... Y vamos a hacerlo por el orden de debate.

Por lo tanto, nos referimos primero a la proposición no de ley relativa al convenio con universidades para la atención al alumnado de altas capacidades.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Sería la siguiente proposición no de ley, relativa a impulso de la educación física y el deporte escolar en los centros educativos de Andalucía.

El señor SERRANO CASTRO

—Sí.

Votación separada, porque es que, lo primero, es que no le ha quedado claro a nuestro grupo si se había aceptado por Adelante Andalucía la enmienda de modificación del punto primero. ¿No se ha aceptado?

[Intervención no registrada.]

Entonces solamente se ha aceptado la enmienda de adición de nuestro grupo, que era la número 9, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Vale. Pues entonces, pedimos que se voten por separado los 1 y 2, la 6 y el resto conjuntamente. O sea, se voten conjuntamente... Por separado la 1 y 2, por un lado; la 6, por otro, y conjuntamente la 3, 4, 5, 7 y la 9 de adición.

[Intervenciones no registradas.]

El señor CARRILLO GUERRERO

—Sí. Desde nuestro grupo era, simplemente, aclarar que tampoco habían aceptado la enmienda 1, de modificación, y la 2, de supresión, a su proposición no de ley. No la han aceptado, ¿no?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

Pues entonces, vamos a proceder a votar en el sentido en el que se ha planteado.

Primero, a los puntos 1 y 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Al punto 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Bien. El resto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Pasamos a la proposición no de ley relativa a escolarización de alumnos prematuros.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a paralización urgente de la eliminación de líneas de los centros públicos de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de ley relativa a pabellón deportivo público en municipios mayores de 5.000 habitantes.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, la relativa a becas y ayudas al estudio para los escolares con trastornos por déficit de atención por hiperactividad.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bien, pues...

[Se levanta la sesión.]

